



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

En ausencia del Presidente, la Sra. Astorga (Nicaragua), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. COLLINS (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Permitaseme felicitar al Presidente de este trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General por su elección al cargo. Estoy seguro de que desempeñará sus funciones de Presidente con gran éxito. También quisiera rendir tributo a su predecesor, el Sr. Kittani, del Iraq, que presidió el último período de sesiones con distinción y capacidad de dirección. Asimismo, deseo felicitar al Secretario General, quien, aunque aún no hace un año que ocupa el cargo, ya se ha ganado una bien merecida reputación por su integridad y los esfuerzos que ha desplegado para hacer de las Naciones Unidas un instrumento de paz más eficaz.
2. También quiero sumarme a las expresiones formuladas por mi colega [8a. sesión] el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Sr. Ellemann-Jensen, en nombre de los 10 miembros de la Comunidad Europea, a la que Irlanda pertenece.
3. Al comenzar este período de sesiones de la Asamblea General, el panorama internacional es sombrío, incluso más sombrío de lo que lo fuera hace un año. En el transcurso de los 12 meses pasados las relaciones entre las grandes Potencias se han deteriorado y ello ha tenido un efecto adverso en muchos otros aspectos de la vida internacional. Asimismo, en este momento tienen lugar varias guerras y conflictos, por ejemplo entre el Irán y el Iraq, entre Etiopía y Somalia, en el Afganistán y en América Central. En los últimos meses, el mundo ha presenciado una guerra que no debía haberse producido, por las Islas Falkland, así como una invasión del Líbano por las fuerzas israelíes, que ha causado gran pérdida de vidas y provocado una gran tragedia.
4. A nivel mundial, la carrera de armamentos continúa y el volumen de las armas nucleares es mayor de lo que fuera en el pasado. Los armamentos convencionales son un renglón muy importante del comercio mundial, ya que ocupan el segundo lugar luego del petróleo. Y estas armas son las que se están utilizando actualmente en los diferentes conflictos que se desarrollan en muchas partes del mundo.
5. También en asuntos económicos el panorama es sumamente sombrío; quizás el más sombrío de los últimos años. Los principales países industrializados sufren una grave recesión, con elevado desempleo, inflación y altas tasas de interés. Los países menos desarrollados están más pobres que nunca; muchos países relativamente prósperos, que parecían presentar perspectivas económicas buenas, enfrentan ahora graves dificultades. Si no se pone coto a estas tendencias, las mismas podrían amenazar la estabilidad del sistema monetario internacional en su conjunto.
6. Resulta claro que los problemas que enfrenta la comunidad mundial en este mes de septiembre de 1982

son, en efecto, formidables. En muchos campos de la vida internacional, no sería exagerado definir la actual situación como una crisis grave.

7. ¿Y de qué medios dispone la comunidad mundial para enfrentar estos problemas graves y críticos? ¿Qué eficacia tienen la Organización y los procedimientos creados luego de la Segunda Guerra Mundial para promover un sentido de comunidad y una respuesta común ante los problemas internacionales?

8. Creo que, también en este aspecto, podemos hablar de una crisis. Los acontecimientos del año pasado — en especial, los de los últimos seis meses — para muchos parecen haber puesto seriamente en tela de juicio la eficacia y pertinencia de todo el sistema de las Naciones Unidas como instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para el desarrollo y la cooperación en el mundo.

9. Desde el comienzo de este período de sesiones disponemos de un importante documento, a saber, la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/37/1]. Me atrevo a decir que es uno de los documentos más importantes de los últimos años. Irlanda está sumamente agradecida al Secretario General por su análisis, su lucidez y su coraje.

10. Sé que muchos de los problemas importantes están ya en el programa o serán planteados en el curso del período de sesiones. Pero creo firmemente que, en un sentido más profundo, la verdadera cuestión ante nosotros en este período de sesiones de 1982 es cómo responder, en forma individual y colectiva, a los aspectos más básicos planteados por el Secretario General en su memoria.

11. El informe en sí es breve y reviste parejo interés en todas sus partes. Sin embargo, el meollo del documento es una seria advertencia de que “en la actualidad estamos embarcados en un camino sumamente peligroso” y de que nos encontramos “peligrosamente cerca de una nueva anarquía internacional”. La actual crisis del enfoque multilateral en los asuntos internacionales y la crisis de confianza en las Naciones Unidas como instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad son pruebas de ello. Creo que el Secretario General tenía razón al plantear la advertencia de que el objetivo más urgente en este momento es restablecer el concepto fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, el de la acción colectiva para la paz y la seguridad.

12. Lo que todos debemos recordar es que, en sus orígenes, las Naciones Unidas no eran simplemente un concepto idealista. Se trataba de una seria organización de Estados con un propósito igualmente serio. Surgió tras una gran guerra — la más desastrosa en la historia de la humanidad — y tenía el propósito de evitar una nueva guerra. Comenzó como una organización con un número limitado de miembros, pero se ha convertido en un órgano mundial, casi universal, que debe ser fortalecido y perfeccionado para que pueda hacer frente, en forma adecuada, a los problemas del mundo.

13. Prácticamente no me cabe ninguna duda de que la mayoría, y quizás todos los que venimos aquí a esta tri-

buna a hacer uso de la palabra en las semanas que quedan del debate general, hablaremos en tono elogioso de la memoria del Secretario General, y eso no es sino justo. El Secretario General ha determinado claramente cuáles son los problemas, y aún ha ido más allá, al señalar y proponer una serie de medidas que, de aplicarse, contribuirían mucho a mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y servir como foro de negociación. En nombre de mi Gobierno, respaldo calurosamente sus ideas y propuestas. En especial, estoy de acuerdo con él cuando insta a un uso más sistemático del Consejo de Seguridad; a tener un enfoque más activo ante los conflictos, a fin de que no quede a juicio de las partes en controversia el definir si la cuestión debe ser planteada o no en el Consejo; asimismo, un mayor empleo de las misiones investigadoras y de buenos oficios, y una aplicación más frecuente, por parte del propio Secretario General, de las facultades que le confiere el Artículo 99 de la Carta para señalar ciertos asuntos a la atención del Consejo de Seguridad. Estas y otra serie de medidas útiles que figuran en la memoria del Secretario General deben, a nuestro juicio, ser consideradas en una reunión del Consejo de Seguridad celebrada a un alto nivel político, como también lo propone el Secretario General. De esa reunión podría surgir un mejoramiento de los procedimientos y, lo que es mucho más importante, un nuevo sentido de compromiso.

14. Estas no son más que algunas de muchas ideas acertadas que el Secretario General ha sugerido. Lo más importante es que nos ha invitado a debatir y a pensar seriamente con él en lo que hay que hacer. Creo que no sólo debemos hablar en términos encomiásticos de su memoria o de algunas de sus ideas y luego dejarlas como un documento más; debemos, en cambio, contribuir en la medida de nuestras posibilidades a ese debate y asegurar todos juntos que su resultado final, en las próximas semanas, no sean meras palabras sino actos de parte de cada uno de nosotros, en la medida en que ello nos sea posible.

15. Al contribuir a ese debate sobre lo que se necesita para fortalecer a las Naciones Unidas, quiero recalcar tres puntos que Irlanda considera particularmente importantes en la actual crisis.

16. Primero, como ya hemos dicho, necesitamos un nuevo y constante compromiso de parte de cada Estado Miembro, perfeccionar el sistema de las Naciones Unidas y transformarlo en un sistema cada vez más adecuado y eficaz. Será necesario establecer un compromiso especial de parte de las grandes Potencias que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad y que desempeñan una función muy particular en el sistema. Irlanda, por su parte, aunque es un país pequeño, asume ese compromiso decididamente. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para sostener y apoyar a las Naciones Unidas y trabajaremos juntos con los demás, en todas las formas posibles, para hacer de las Naciones Unidas una organización más eficaz.

17. Segundo, es necesario llevar este compromiso a la práctica. Eso significa que en toda situación de conflicto entre Estados Miembros, todos los involucrados deben estar dispuestos no sólo a invocar la Carta, como ahora lo hacen para justificar sus acciones, sino, también, a utilizar los procedimientos de las Naciones Unidas en todos sus términos, antes de recurrir en primera instancia a su propia fuerza para reivindicar sus derechos.

18. Tercero, es especialmente necesario que el Consejo de Seguridad, y, en particular, sus miembros permanentes, estén dispuestos a llevar a la práctica las decisiones que adopte el Consejo a fin de asegurar que las mismas sean aplicadas. Nada contribuye más a dar una impre-

sión de ineficacia e irrelevancia que la incapacidad del Consejo para hacerlo. Ello ha sido especialmente evidente en los últimos meses.

19. Dada su gran importancia, quisiera explayarme un poco sobre este punto. Conforme a la Carta, el Consejo de Seguridad está facultado, a través de toda una gama de medidas, para imponer sus decisiones y ejercer su autoridad. Todos nosotros deseáramos que hubiera mayor acuerdo dentro del Consejo y entre sus miembros permanentes en torno al uso de esa autoridad para resolver los conflictos internacionales. Sin embargo, hemos llegado a aceptar que hay muchos asuntos en los cuales el Consejo de Seguridad no puede ponerse de acuerdo, en primera instancia, en torno a lo que habría que hacer. Pero en los casos en que el Consejo sí se pone de acuerdo y adopta una resolución en relación con un conflicto debe estar dispuesto, si es necesario, a considerar más tarde las medidas que puedan ser necesarias para garantizar la aplicación de esa decisión. Si reiteradamente el Consejo deja de cumplir con estas obligaciones pronto perderá toda autoridad. El caso es aún más evidente cuando, como ha ocurrido varias veces en los últimos meses en relación con el Líbano, la decisión inicial del Consejo es unánime.

20. Estos son los tres puntos que Irlanda, como país pequeño que siempre ha tratado de defender y apoyar a las Naciones Unidas y contribuir a su eficacia de la mejor manera posible, consideraría como fundamentales.

21. ¿Pero qué hay que hacer concretamente y quién debe hacerlo? Repito que no es suficiente hablar en términos elogiosos de la memoria del Secretario General; debemos hacer algo. Por lo tanto, espero que cuando termine este debate general y todas las delegaciones que lo deseen hayan expresado sus puntos de vista, puedan estudiarse seriamente las mejores vías para lograr esos objetivos.

22. En especial, creo que sería importante que el Consejo de Seguridad — a cuya eficacia se refiere buena parte del documento — considere las medidas necesarias. Por su parte, Irlanda, como miembro del Consejo de Seguridad hasta fines de 1982, estaría dispuesta a apoyar y colaborar en un estudio de ese tipo entre los miembros del Consejo, con miras a hallar mejores vías para trasladar estas ideas a la acción. En el momento actual, no hay ante nosotros tarea más importante que esta.

23. La necesidad de restaurar el respeto por la Carta y por la autoridad y la condición de las Naciones Unidas ha quedado evidentemente demostrada por los recientes acontecimientos en el Oriente Medio. La situación en esa región, ya compleja y aparentemente inabordable, se ha agravado en gran medida por la invasión de Israel al Líbano y su presencia continuada en el país. Muchas resoluciones del Consejo de Seguridad, a pesar de la autoridad que poseen en virtud de la Carta, han sido desafiadas o ignoradas y siguen sin ser cumplidas desde hace más de cuatro meses.

24. La invasión del Líbano por Israel, realizada en nombre de su seguridad, ha traído muerte y destrucción. Israel ha continuado su ocupación, que — debo decirlo con toda franqueza — no tiene trazas de terminar a pesar de los reiterados llamamientos del Consejo de Seguridad; a pesar de los deseos manifiestos del Gobierno del Líbano, y — no menos importante — a pesar de las propias declaraciones de Israel, de que no codicia ni siquiera una pulgada del territorio libanés. En las últimas semanas la situación se ha deteriorado aún más. La ocupación de Beirut occidental, con el objetivo declarado de mantener el orden público, ha traído consigo una secuela de hechos que han conmovido al mundo.

25. El Gobierno y el pueblo de Irlanda están horrorizados por el despiadado asesinato de civiles palestinos en los campamentos de Shatila y Sabra y nos sumamos a la condena de quienes perpetraron esos horrendos crímenes. Los asesinatos de civiles palestinos, quienquiera que los haya llevado a cabo, ocurrieron cuando las fuerzas israelíes habían asumido el control de una zona, e Israel, por consiguiente, debe asumir una considerable responsabilidad.

26. El pueblo del Líbano ha sufrido mucho en los últimos años. Debe permitírsele restablecer la autoridad de su Gobierno central. Se debe restaurar la plena soberanía, independencia e integridad territorial del Líbano. Con este fin, las fuerzas israelíes deben retirarse inmediatamente de Beirut, como primer paso para su retirada completa de todo el territorio libanés. La retirada de Israel del Líbano fue exigida unánimemente por el Consejo de Seguridad hace cerca de cuatro meses. Creemos que todas las fuerzas extranjeras cuya presencia no ha sido autorizada por el Gobierno del Líbano deben ahora abandonar ese país.

El Sr. Hollai (Hungría) ocupa la Presidencia.

27. El Líbano ha sido una víctima del conflicto más amplio del Oriente Medio, y ese conflicto sigue sin resolverse. Lo que ahora se necesita es lograr un progreso real hacia la negociación tendiente a la reconciliación de dos derechos fundamentales: el de todos los Estados — incluso Israel — a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas; y el de los palestinos, a la libre determinación y a un Estado propio, si así lo desean.

28. Esa reconciliación no puede lograrse mediante esfuerzos por suprimir o menoscabar los derechos de otras partes. Los acontecimientos sangrientos de los últimos meses dan testimonio de esa realidad. Las partes deben ahora aceptar que esos derechos fundamentales deben reconciliarse dentro del marco de una solución global y negociada, con la participación directa de todos los interesados, incluso la Organización de Liberación de Palestina (OLP), cuyo papel en la representación del pueblo palestino reconocemos.

29. A pesar de los sucesos de las últimas semanas, hay también pruebas alentadoras de una nueva disposición a romper el estancamiento que ha impedido el progreso hacia una solución global y justa del problema del Oriente Medio. La iniciativa anunciada por el Presidente Reagan el 1° de septiembre proporciona una oportunidad importante de realizar progresos en ese sentido. La Declaración Final de la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, en Fez [véase A/37/696], también se debe considerar como una contribución importante y sustancial a la búsqueda de una solución equitativa. Y debido a que esos dos acontecimientos juntos ofrecen esperanzas para el futuro, merecen el examen serio de todas las partes interesadas.

30. Durante años, las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante, y a veces crucial, en la búsqueda de una solución pacífica del problema del Oriente Medio. Han servido para plantear propuestas y principios para una solución; han sido una tribuna de negociaciones y han ayudado activamente a mantener la paz por medio de sus misiones de mantenimiento de la paz y de observación. Estimo que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel de importancia similar en el futuro. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad establecieron principios — aunque ahora sean incompletos — para una solución. Estos principios deben ser desarrollados y completados. La reciente iniciativa conjunta de Francia y Egipto presentada al Consejo de Seguridad¹ brinda oportunidad para debatir,

en el momento adecuado, la forma como esos principios podrían completarse. Pero este perfeccionamiento de la base jurídica — por así llamarla — no será, por sí solo, suficiente.

31. Como lo ha declarado en su memoria el Secretario General: “Es absolutamente indispensable que todas las partes interesadas intervengan en negociaciones serias sobre los diversos aspectos de ese problema lo antes posible.” [A/37/1, pág. 4]. Deseo instar a que se consideren minuciosamente los dos puntos señalados por el Secretario General sobre un posible papel del Consejo de Seguridad a este respecto. Primero, el Consejo de Seguridad es el único foro del mundo donde todas las partes interesadas, y especialmente Israel y la OLP, se sientan actualmente en la misma mesa. Segundo, si se cuenta con la voluntad de las partes para negociar seriamente, debe ser posible, dentro del Consejo de Seguridad, elaborar procedimientos y normas, si es necesario nuevos, que rijan la realización de negociaciones sustantivas.

32. Los últimos acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio, particularmente en el Líbano, han centrado la atención en las Naciones Unidas en cuanto a su papel en el mantenimiento de la paz. La tarea de mantenimiento de la paz, estimo, es uno de los logros más importantes de la Organización y de cumplimiento, de manera práctica y tangible, al compromiso que los Estados Miembros han asumido en virtud de la Carta. Las actividades de mantenimiento de la paz han aumentado en alcance y significación con el transcurso de los años y han evolucionado respondiendo a las necesidades de situaciones particulares. Precisamente porque el concepto del mantenimiento de la paz sigue evolucionando, creo que es necesario mantenerlo en examen. A la luz de los acontecimientos del Líbano, en particular, debemos determinar dónde están los puntos débiles y decidir cómo se pueden remediar.

33. La experiencia de Irlanda en materia de mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas, con el transcurso de los años, la lleva a sacar ciertas conclusiones acerca de las circunstancias en las cuales pueden realizar una contribución útil y respecto de las condiciones políticas y prácticas necesarias para que ese mantenimiento de la paz funcione con eficacia. Primero, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen el propósito de ayudar a controlar los conflictos y buscar una solución pacífica. Se desprende de ello que son, esencialmente, una medida temporaria y una parte, únicamente, del proceso del logro de la paz. Los esfuerzos por resolver las causas del conflicto deben continuar. Segundo, las misiones de mantenimiento de la paz deben tener el consentimiento de los países en cuyos territorios se estacionan y contar con la cooperación de todas las partes comprendidas. Esto distingue el mantenimiento de la paz de la imposición coercitiva de la paz. Tercero, la fuerza de mantenimiento de la paz debe tener un mandato claro e inequívoco. Cuarto, la fuerza debe tener libertad de movimiento en toda la región asignada y contar con condiciones de seguridad adecuadas para su personal. Quinto, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben, en todo momento, contar con el firme apoyo y respaldo de la Organización — en especial del Consejo de Seguridad y de sus miembros — y una base financiera fuerte y segura.

34. Los sucesos del Líbano demuestran la importancia de estas cinco condiciones. Resulta claro que, en el caso de la FPNUL, estas condiciones no se llenaron. A pesar de ello, la FPNUL jugó un papel indispensable en el control del conflicto hasta la invasión israelí en junio pasado. Aun ahora, la FPNUL, en su papel reducido y limitado, mantiene condiciones estables en su área de operaciones. Pero esto es muy inadecuado. Si la FPNUL u

otras fuerzas de las Naciones Unidas han de desempeñar un papel eficaz para ayudar al Gobierno del Líbano a restablecer la plena soberanía, independencia e integridad territorial del país, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben garantizar que se observen plenamente las condiciones que he enumerado con anterioridad.

35. Deseo rendir homenaje al coraje y la dedicación al deber que han demostrado todos los que han participado en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, especialmente en la FPNUL y en el ONUVT. Varios Estados Miembros, incluso mi país, han tenido muertos y heridos entre los soldados que sirvieron bajo la bandera de las Naciones Unidas por la causa de la paz. Hago llegar mis condolencias a los parientes y camaradas del Comandante Néstor y de los otros observadores, muertos por explosiones de minas en Beirut en los últimos días. Las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz han mostrado capacidad de adaptación y constante valor frente a circunstancias muy difíciles. Nos corresponde demostrar respeto por ese valor, actuando de manera de obtener condiciones efectivas para que puedan cumplir con su vital tarea.

36. En las décadas de 1960 y 1970, después de años de enfrentamiento y guerra fría, Oriente y Occidente parecían encaminarse hacia el reconocimiento de su interés común en evitar la guerra y promover una cooperación mutuamente beneficiosa.

37. Hoy, la situación es muy diferente. La sospecha recíproca y el creciente enfrentamiento han sustituido a la cautelosa confianza de la década de 1960 y comienzos de la de 1970, y a la limitada cooperación que se había alcanzado. El deterioro de las relaciones políticas entre Oriente y Occidente, especialmente entre las superpotencias y las alianzas, también ha afectado la limitación de armamentos y las negociaciones de desarme. Se producirá un mayor incremento de la carrera de armamentos, a menos que se realicen esfuerzos urgentes y sostenidos para lograr un acuerdo en las actuales negociaciones.

38. Consideramos necesario basarse sobre intereses comunes y ampliar las esferas en las cuales los intereses encontrados pueden ser reconciliados o acomodados. Por lo tanto, el diálogo entre Oriente y Occidente debe continuar a través de canales bilaterales y multilaterales. Pero para que ese diálogo conduzca a resultados positivos, todas las partes deben estar dispuestas a actuar con moderación y realismo.

39. A nivel político, la crisis de autoridad en Polonia y la constante represión de los derechos civiles y sociales elementales, en contravención del Acta Final de Helsinki², socavan la credibilidad de la distensión. En la medida en que persistan estas condiciones se obstaculizará el progreso sobre una amplia gama de negociaciones entre Oriente y Occidente, incluyendo, en especial, las deliberaciones en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Del mismo modo, la invasión y constante ocupación militar soviética del Afganistán han de tener, inevitablemente, un efecto adverso similar.

40. Sin embargo, debe destacarse que los esfuerzos sostenidos en materia de limitación de armamentos y desarme son válidos por sí mismos. Es indispensable tratar de contener, reducir y, en última instancia, eliminar la amenaza planteada por la carrera de armamentos, especialmente en lo que se refiere a las armas nucleares. También es necesario, mientras tanto, asegurar que nuevas armas y tecnologías no socaven o desestabilicen la ya frágil relación estratégica. De ello se desprende que, si bien el clima político adverso ha de complicar las actuales ne-

gociaciones, los esfuerzos en pro de la limitación de armamentos y el desarme — bilaterales, regionales y multilaterales — no deben ser subordinados a la solución de problemas políticos más amplios.

41. Mi Gobierno se sintió muy desilusionado por el resultado del duodécimo período extraordinario de sesiones, segundo período de sesiones dedicado al desarme. Pero no podemos abandonar los esfuerzos por alcanzar metas realistas, destinadas a poner fin a la carrera de armamentos y reducir las armas, tanto nucleares como convencionales. La opinión mundial, cada vez más preocupada por la amenaza que plantean las armas nucleares, exige que redoblemos nuestros esfuerzos. Mi Gobierno siempre apoyará todas las propuestas, legítimas y realistas, relativas a la limitación de armamentos y el desarme.

42. La mayor prioridad debe acordarse al desarme nuclear, a fin de detener e invertir la incesante acumulación de armas nucleares. Esperamos sinceramente que las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre armas estratégicas y de alcance intermedio lleguen a una rápida y exitosa conclusión.

43. Deseo reiterar la propuesta relativa a un acuerdo sobre una moratoria en cuanto a la introducción de nuevas armas nucleares estratégicas o vectores, formulada por el Primer Ministro de Irlanda, Sr. Haughey, durante el duodécimo período extraordinario de sesiones [8a. sesión]. Esa moratoria sería por un lapso inicial de dos años, pero podría renovarse mediante el consentimiento mutuo. Creo que un acuerdo que siguiese estas líneas sería un paso importante hacia el restablecimiento de la confianza.

44. Sigue siendo una urgente necesidad la concertación de un tratado de prohibición completa de ensayos o, por lo menos, de una moratoria sobre todos los ensayos nucleares. El hecho de poner fin a los ensayos disminuiría la tasa de mejoramiento cualitativo de las armas nucleares y sería una valiosa contribución de los Estados nucleares a la detención de la difusión de las armas nucleares.

45. Naturalmente, hay muchas otras esferas en las cuales deben hacerse progresos. Destacaré, en particular, la necesidad de una convención sobre armas químicas, la proscripción de todas las armas en el espacio ultraterrestre y el progreso en el desarme convencional.

46. Si bien el panorama en otras esferas es más sombrío e inquietante que hace un año, las perspectivas para Namibia parecen más alentadoras. El Gobierno irlandés está preocupado porque no se pierda el impulso de las negociaciones destinadas a aplicar el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. Irlanda ha apoyado plenamente los esfuerzos del Secretario General, del grupo de contacto de cinco países occidentales, de los Estados de la línea del frente y de la South West Africa People's Organization (SWAPO) para asegurar la rápida aplicación de ese plan. En nuestra opinión, toda nueva demora pondrá en peligro las perspectivas de una solución pacífica. Es fundamental que la Asamblea, en este período de sesiones, concentre sus esfuerzos para ayudar al Secretario General a lograr un acuerdo.

47. A través de la larga historia de los esfuerzos para ayudar al pueblo de Namibia a obtener la libertad y vivir en paz, ha quedado en evidencia que una solución mediante la negociación sólo es posible si existe un deseo sincero por alcanzarla de parte de todos los interesados. La aplicación del plan de las Naciones Unidas, basado en las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad, permitiría a la comunidad internacional cumplir con su responsabilidad singular con respecto a

Namibia y demostrar que el mecanismo de las Naciones Unidas puede ser utilizado eficazmente para resolver una cuestión internacional importante.

48. El plan de las Naciones Unidas no contiene — en realidad no puede contenerlo — un proyecto para las relaciones futuras de todos los Estados del África meridional; tampoco resolverá todas las cuestiones de la región. Pero su aplicación sería un paso importante en esta dirección. Si Sudáfrica obstruye ahora su aplicación, impidiendo así una conclusión pacífica del proceso de descolonización en el África meridional, asumirá una grave responsabilidad por los conflictos y sufrimientos que puedan derivarse de ello.

49. La raíz de la peligrosa y trágica situación reinante en el África meridional es la política de *apartheid* que aplica Sudáfrica. Este sistema de discriminación racial institucionalizada es único y, con justicia, ha sido objeto de la reprobación universal.

50. Irlanda condena sin reservas el sistema de *apartheid* de Sudáfrica. Nos hemos comprometido a oponernos a él enérgica y activamente, trabajando en conjunto con la comunidad internacional. Las leyes de pase y las normas sobre proscripción y detención continúan dando por resultado intensos sufrimientos humanos. Este año, en que Nelson Mandela cumple 20 años en prisión, nos sentimos particularmente preocupados por la situación de los prisioneros políticos, incluyendo a aquellos miembros del African National Congress que actualmente están sentenciados a muerte. Exhortamos al Gobierno sudafricano a conmutar estas sentencias.

51. Existen indicios de un creciente debate entre la comunidad blanca de Sudáfrica, por ejemplo, en búsqueda de nuevas estructuras constitucionales. Este debate no se refiere, lamentablemente, al núcleo del problema o al marco básico del sistema de *apartheid*. La crisis que Sudáfrica enfrenta ahora es tan profunda que sólo un enfoque nuevo y radical podrá evitar un mayor incremento de la violencia.

52. Al tratar de desviar la atención de sus problemas internos, parece que Sudáfrica procura desestabilizar a los Estados vecinos. Vemos con la mayor preocupación todo acto que se lleve a cabo con este objetivo. Continuaremos apoyando los esfuerzos de los Estados de la línea del frente por consolidar la independencia que tan arduamente han obtenido.

53. Durante el último año, los conflictos en América Latina fueron también motivo de preocupación para la comunidad internacional. En opinión de mi Gobierno, el conflicto armado sobre las Islas Falkland (Malvinas), producido a comienzos de este año, fue un conflicto innecesario. Deploramos profundamente el uso de la fuerza, en forma contraria a los principios de la Carta; la falta de cumplimiento de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad; y el hecho de que no haya sido posible concretar una solución pacífica ofrecida a través de las Naciones Unidas. Esperamos que las partes se dediquen activamente al logro de una solución pacífica para su continuada controversia.

54. El Gobierno y el pueblo irlandeses también están preocupados por la inestabilidad, la violencia y la violación de los derechos humanos en América Central. Estamos convencidos de que es necesario remediar las causas económicas y sociales subyacentes en las tensiones de la región, poner fin a toda la intervención extranjera y buscar soluciones políticas a los conflictos en la región, a través del diálogo y la negociación.

55. Existe la creciente aceptación del hecho de que la comunidad internacional tiene responsabilidad por la solución de los graves abusos cometidos en materia de

derechos humanos. Recibimos con agrado el compromiso personal reiteradamente manifestado por el Secretario General en lo que se refiere al programa de derechos humanos de las Naciones Unidas y sus esfuerzos por fortalecer a la Secretaría en esta materia.

56. Si queremos lograr adelantos constantes, es necesario que las investigaciones sobre violaciones de derechos humanos sean imparciales. También es importante que los Estados interesados en que se realicen esas investigaciones cooperen con el Secretario General o las personas designadas en la aplicación de nuestras decisiones, habida cuenta de la responsabilidad primordial de los Estados de garantizar que se respeten los derechos humanos dentro de su jurisdicción.

57. La Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, aprobada el año pasado por la Asamblea General, constituye una importante adición a los diversos instrumentos sobre derechos humanos aprobados desde la adopción de la Declaración de Derechos Humanos en 1948. Irlanda estima que se deben adoptar nuevas medidas a fin de señalar esta Declaración a la atención de los pueblos del mundo.

58. Ciertamente, dentro de una perspectiva histórica, ha habido progresos considerables en materia de derechos humanos. Sin embargo, graves violaciones de derechos humanos en muchas partes del mundo siguen siendo una afrenta a nuestra concepción del valor del ser humano. Recientemente se han producido — en el Líbano, Guatemala y El Salvador — matanzas de gran número de civiles inocentes.

59. Hay otros países sobre los que tenemos menos evidencias de que se hayan producido tales alarmantes violaciones del derecho a la vida, pero tenemos razones para creer que, efectivamente, se han producido. Aún existen otras regiones donde los derechos civiles y políticos son suprimidos esporádicamente o incluso sistemáticamente. Violaciones de derechos humanos, como en el caso de las personas desaparecidas, constituyen uno de los problemas más recientes y alarmantes.

60. La presentación periódica de un informe por el Secretario General sobre la situación internacional en lo tocante a los derechos humanos podría ayudar a que la comunidad internacional advirtiese tempranamente la aparición de tales violaciones a fin de adoptar medidas eficaces contra ellas.

61. El mundo tropieza actualmente con graves problemas económicos. El problema del desarrollo, que es a la vez una cuestión política y económica, tiene una importancia particular. Por ello, y por su naturaleza universal, las Naciones Unidas tienen un papel muy importante que desempeñar en el diálogo Norte-Sur. Es sumamente necesario que se promuevan los cambios que sean pertinentes para remediar los desequilibrios estructurales en la economía mundial y acelerar la tasa de crecimiento de los países en desarrollo.

62. Las dificultades económicas que afrontan todos los países siguen siendo graves, y probablemente continúen así durante cierto tiempo. Los enormes déficit fiscales, la preocupación por la inflación y las rigurosas políticas monetarias han aumentado a niveles sin precedentes las tasas de interés reales de los países industrializados. Estas medidas tienen consecuencias de largo alcance, pues disminuyen los ingresos de exportación de las naciones en desarrollo que se encuentran en situación más acuciante y reducen sus ya bajas tasas de crecimiento. Los países de bajos ingresos se han visto particularmente afectados por la recesión de los países industrializados. La pobreza, la desnutrición, las enfermedades y el anal-

fabetismo son realidades cotidianas de la gran mayoría de la población mundial.

63. Irlanda apoya plenamente el papel central que el sistema de las Naciones Unidas tiene que desempeñar en cualquier programa realista de recuperación a escala mundial. Instamos en especial a que se haga frente al reto de aumentar y profundizar la relación entre las naciones desarrolladas y en desarrollo, iniciando cuanto antes las negociaciones globales. Estimamos que las naciones industrializadas deben hacer todo lo posible por asegurar que se entable un diálogo nuevo y eficaz con los países en desarrollo.

64. A más largo plazo, que durante el sexto período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en junio del próximo año, mejore nuestra comprensión de los problemas reales de los países desarrollados y en desarrollo, a fin de promover el renacimiento de la economía internacional y de dar un nuevo impulso al adelanto de los países en desarrollo.

65. Me satisface que los prolongados trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar hayan concluido con la aprobación por la inmensa mayoría de los Estados aquí representados, del texto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar³. Ciertamente, se trata de una realización respecto de la cual las Naciones Unidas pueden enorgullecerse legítimamente. Sin embargo, nuestra tarea no ha terminado. La aprobación de la Convención es sólo el primer paso en el proceso de dar a las disposiciones de la Convención, tan arduamente negociadas, la condición de normas rectoras generalmente aceptadas, para la utilización ordenada de los mares y sus recursos. Durante las negociaciones todas las partes destacaron constantemente que la Convención es un todo cuidadosamente equilibrado que no debe estar sujeto a una aceptación fragmentada por parte de los Estados.

66. Debemos asegurarnos ahora de que se mantenga la integridad de esta Convención global. Asimismo, debemos velar porque el nuevo órgano internacional por ella establecido — la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos — pueda comenzar sus funciones cuanto antes. Mi Gobierno espera que el apoyo a la Convención sea tal que la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar pueda reunirse rápidamente, a fin de facilitar el buen funcionamiento de la Convención y la operación eficaz de los organismos establecidos.

67. Por consiguiente, exhorto a todos los Estados a que apoyen la Convención y hagan suyas sus disposiciones, firmándola lo antes posible. El Gobierno de Irlanda tiene la intención de proceder de esa manera.

68. Quisiera pasar ahora a una dificultad particular que afrontamos en Irlanda y respecto de la cual les pido su comprensión y solidaridad. Me refiero a la situación reinante en Irlanda del Norte.

69. No tengo necesidad de explayarme acerca de los trágicos efectos de la constante inquietud que prevalece en Irlanda del Norte. Desde el estallido del actual ciclo de violencia, hará unos 12 años, 2.400 personas han muerto y más de 25.000 han sufrido heridas graves. La destrucción de bienes asciende a cientos de millones de libras.

70. La economía de Irlanda del Norte ha sufrido grandemente y continúa en declinación. Entre los efectos peores, sin embargo, figura el daño a la textura social del país. Crece ahora en Irlanda del Norte, una nueva generación en condiciones en que la violencia y el enfrentamiento, el odio y la división son parte de la vida cotidiana.

71. El peso de este desasosiego no se ha limitado exclusivamente a los seis condados de Irlanda del Norte. También en el Reino Unido ha habido muerte y destrucción y, en términos económicos, el costo para el Reino Unido ha sido oneroso. En el resto de Irlanda también hemos sufrido muerte y destrucción, y la situación en Irlanda del Norte ha supuesto para nosotros una erogación adicional de más de 100 millones de libras al año por concepto de seguridad.

72. El sentido común debiera llevarnos, aunque sea por amor a nuestros intereses comunes, a buscar una solución justa y duradera para esta situación intolerable; solución que, si queremos que sea efectiva, debe tener en cuenta la naturaleza fundamental del problema. El Gobierno de Irlanda ha declarado, por su parte, que esta es precisamente su primera prioridad política.

73. Las raíces del problema estriban en una serie de circunstancias históricas en que los factores sociales, religiosos, económicos y políticos han desempeñado su papel. Sin embargo, pensamos que en cualquier análisis objetivo del problema hay un factor que aparece clara e ineludiblemente: los arreglos constitucionales realizados en el decenio de 1920 no han logrado una base viable para la paz y la estabilidad en Irlanda del Norte.

74. Evidentemente, el experimento de partición de Irlanda ha fracasado. Las consecuencias de ese fracaso provocan la tirantéz en Irlanda del Norte, lo que ha ocasionado actos de violencia durante casi todos los decenios desde la división de la isla de Irlanda. El desarrollo de todo el poderío económico, político y social de la isla en su conjunto ha sido frenado como resultado de la partición. Se han levantado barreras donde no debiera existir ninguna; la pequeña isla de Irlanda tiene una división política artificial; dentro de la propia Irlanda del Norte una comunidad de 1,5 millón de personas está dividida por una disensión que nada tiene que ver con las exigencias de hoy.

75. El Gobierno irlandés, en cuyo nombre hago uso de la palabra, trata de eliminar todas las barreras y divisiones dentro de Irlanda. Tratamos de hacerlo sólo por medios pacíficos. Condenamos resueltamente y rechazamos absolutamente la violencia y los actos de terrorismo, cualquiera que sea su fuente. Las atrocidades cometidas por hombres y mujeres que propician la violencia en todas las partes son inherentemente una forma del mal. Además, son, en última instancia, fútiles y contraproducentes como medio para promover el cambio político. Sólo sirven para aumentar el rencor, profundizar las actitudes intransigentes y, sobre todo, aplazar el día del arreglo. El camino a la paz se basa exclusivamente en la eliminación de las barreras y la reunificación de todas las tradiciones irlandesas.

76. Pensamos que el camino a seguir para los dos Gobiernos es trabajar juntos hasta el final. Hace dos años avanzamos en esa dirección cuando nuestros Gobiernos aceptaron, dentro del contexto de la situación de Irlanda del Norte, la necesidad de elaborar una política que permitiera la paz, la reconciliación, la estabilidad y de mejorar las relaciones entre nuestros dos países. Este desarrollo y el subsecuente progreso en la determinación de las áreas concretas para la cooperación fue ampliamente celebrado, por cuanto permitía mantener la esperanza de nuevas y positivas relaciones entre ambos países, rompiendo las barreras y creando un diálogo de entendimiento y buena voluntad, en el que se pudiera enfrentar efectivamente el problema de Irlanda del Norte.

77. Hemos de persistir en nuestro esfuerzo para ganar el apoyo general para nuestra política que, estamos convencidos, ofrece la sola perspectiva de una efectiva solu-

ción. En la emergencia, nuestro objetivo es producir en Irlanda una estructura política acorde con las diferentes pero complementarias tradiciones irlandesas.

78. Pedimos a Gran Bretaña que se una a nosotros para lograr ese objetivo y así eliminar las últimas barreras al desarrollo de relaciones normales entre los pueblos de las dos islas. Y pedimos a todos los gobiernos representados hoy aquí, que nos asistan en el difícil camino hacia la reconciliación, la paz y la estabilidad.

79. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo el placer de dar la bienvenida al Sr. Pierre Mauroy, Primer Ministro de la República Francesa y lo invito a formular su declaración.

80. Sr. MAUROY (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permítame, en nombre de la delegación francesa, felicitarle por su elección para la Presidencia de la Asamblea. Su experiencia en la vida internacional, adquirida en el ejercicio de las altas funciones que usted ha desempeñado, y su perfecto conocimiento de las Naciones Unidas son, sin duda, la garantía de que los trabajos de la Asamblea se llevarán a cabo con toda la autoridad y la eficacia necesarias.

81. Quisiera, asimismo, saludar al Secretario General. Tuve el placer de acogerlo recientemente en Francia, y conservo de este primer encuentro un excelente recuerdo. Allí tuve la confirmación de las cualidades de que usted no ha dejado de dar prueba en el ejercicio de sus funciones. La delegación francesa quiere darle las gracias por la dedicación que ha manifestado usted, desde hace 10 meses, en el cumplimiento de sus responsabilidades. Este reconocimiento se hace extensivo, naturalmente, a todo el personal de la Secretaría, cuya actividad conocemos y cuya competencia respetamos.

82. La presencia del Primer Ministro francés en este recinto es, ya lo sé, un poco insólita. Desde la fundación de la V República Francesa, en 1958, soy el primer Jefe de Gobierno francés que ha subido a esta tribuna. Quisimos tener este gesto, ante todo, para dar testimonio de la importancia que el Presidente de la República Francesa atribuye a la Organización.

83. Desde hace más de un siglo, el movimiento de ideas de que somos herederos trata de promover el internacionalismo como una de las formas de solidaridad. Una solidaridad que, para nosotros, debe ser una ética y un principio de acción. Al igual que en Francia proponemos a las empresas y a los trabajadores "contratos de solidaridad" para luchar contra el desempleo, la comunidad internacional podría recurrir a "contratos de solidaridad" entre países para luchar contra el subdesarrollo.

84. Si el Jefe del Gobierno francés está hoy presente en esta tribuna, es porque quiere hacer hincapié en este imperativo de solidaridad que nos parece ser la mejor vía hacia la paz. Francia quiere subrayar así su confianza en las Naciones Unidas y en su capacidad de recuperar su misión primigenia de mantenimiento de la paz. La Asamblea es, en efecto, la única en la que se encuentran reunidos todos los Estados en términos de igualdad. Quiero destacar, sin esperar más, esta convicción precisamente en un momento en que, para responder a una situación de urgencia, Francia contribuye activamente a una fuerza multinacional deseada por el Consejo de Seguridad, pero constituida al margen de nuestro procedimiento habitual, que por desgracia es demasiado lento.

85. Me propongo esbozar ante la Asamblea la situación del mundo y analizar las causas y las dificultades que conocemos. A continuación, en la segunda parte de mi discurso, le propondré las respuestas que Francia sugiere.

86. ¿Cuál es, entonces, la actual situación del mundo? Por todas partes no vemos más que desorden y tribula-

ciones. Desde la creación de la Organización, unos 120 conflictos han ensangrentado el planeta. Pero, desde hace dos años, asistimos a una acumulación y a una conjugación de peligros. Ningún continente se ha visto eximido de ello. Los conflictos localizados, declarados o potenciales, se multiplican y amenazan constantemente los equilibrios regionales. Los conflictos anteriores se eternizan. Unos Estados son invadidos, otros son desgarrados.

87. Además, este año se ha producido la guerra absurda del Atlántico Sur, que ha demostrado una vez más, de manera patente, que el uso de la fuerza no resuelve una controversia de manera duradera.

88. Igualmente, en el Oriente Medio, el mundo se ha percatado nuevamente de la vanidad de las operaciones militares. Sólo la muerte y el sufrimiento han sido sus frutos. El problema de fondo, por su parte, sigue intacto. Un pueblo sigue condenado a una vida errante y una vez puesto en marcha el engranaje militar, ha provocado las odiosas matanzas de civiles que unánimemente condena la comunidad internacional.

89. Al este de Europa, en una Polonia ocupada por su propio ejército, vemos cómo se impide a un pueblo valeroso elegir el sendero de la libertad.

90. En Centroamérica, los enfrentamientos se amplían y su intensidad se redobla. Y, ¿cómo puede ser de otro modo cuando se niega a los pueblos el derecho elemental de forjar su propio destino?

91. La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce este derecho a la rebelión contra la opresión. Yo, por haberme nutrido de esta noble tradición, seré el último en olvidarlo en esta tribuna.

92. Sin embargo, tales acontecimientos constituyen factores de desequilibrio y de inseguridad.

93. Al mismo tiempo, la crisis económica adquiere una dimensión universal. Su duración se convierte en un nuevo factor de perturbación que tiende a incrementar sus nocivos efectos. Uno tras otro, todos los países, inclusive aquellos países desarrollados que gozan de estabilidad, se van encontrando en situaciones de estancamiento económico.

94. Desde hace 18 meses la recesión golpea duramente a los países industrializados. Su producción se estanca o disminuye. El desempleo aumenta rápidamente, alcanzando a veces niveles comparables con los de la gran crisis de 1929. Lo digo con absoluta seriedad, cuanto más que en este contexto Francia — junto con Japón — se encuentra entre los pocos países que han podido lograr una tasa de crecimiento positivo.

95. Algunos equilibrios precarios que se habían podido preservar hasta el momento se derrumban; las quiebras industriales se suceden; los déficit presupuestarios o comerciales aumentan; el desarrollo del tercer mundo se ve hoy quebrantado; el ingreso per cápita sufre un notable retroceso en muchos países, y los países menos adelantados sufren particularmente por la reducción de los programas de ayuda pública al desarrollo. ¿Cuántos países se encuentran a merced de un accidente climático o financiero que puede poner en peligro su propia subsistencia?

96. Todos estos desórdenes tienen como consecuencia incrementar todavía más las desigualdades entre los Estados industrializados y la mayoría de los otros Estados. Y debo añadir que, en muchos países, la crisis acentúa asimismo la disparidad entre las distintas categorías sociales: entre quienes tienen reservas para hacer frente a los rigores del momento y quienes están desprovistos de ellas.

97. Asistimos así a una degradación mundial que favorece los egoísmos y las oleadas de violencia, que cuentan entre sus más odiosas manifestaciones al terrorismo. Se utilizan todos los pretextos para justificar esta violencia: la seguridad, las ideologías y, a veces, la venganza pura y simple. Los derechos de los Estados, de los pueblos y de las gentes se ven a menudo pisoteados por esta causa. Francia ve en ello el signo inquietante de un retroceso de la humanidad: del retorno a una situación en que la fuerza prevalece sobre el derecho.

98. Esta es, pues, la situación mundial.

99. Para Francia, las dificultades actuales derivan esencialmente de tres factores: el juego de las dos grandes Potencias, el resurgimiento de los egoísmos nacionales y el exceso de armamentos.

100. Hablemos, en primer lugar, del primer factor: el juego de las dos grandes Potencias. Durante años, el mundo pudo vivir en la ilusión de que la coexistencia pacífica entre las dos grandes Potencias iba a disminuir los focos de tirantez. Esta ilusión se ha disipado ahora.

101. Los progresos de la educación, especialmente en los últimos 20 años, y el desarrollo de la ciencia y la tecnología que ese progreso ha propiciado han estimulado la aspiración de los seres humanos a la libertad y la justicia, de los pueblos a la identidad nacional y de las naciones a la independencia. La Organización es testigo vivo de ello puesto que advierto que ha triplicado el número de sus Estados Miembros en 20 años. Las dos grandes Potencias no han sabido responder a esta diversidad, a esta gran metamorfosis planetaria ni a este reverdecer de la vida; se han empeñado en perpetuar una política difusa de bloques que ya no corresponde al mundo actual.

102. Esta tentación persistente de defender o ampliar sus esferas de influencia, de tratar los problemas del mundo a través del prisma deformante de sus propios intereses y de transformar las tensiones internas de los Estados o las divergencias entre países vecinos en un enfrentamiento Oriente-Occidente, son factores permanentes de desestabilización. Son incontables las presiones de todo tipo: desde maniobras militares hasta sanciones financieras que se ejercen contra los pueblos que quieren hacer respetar su independencia. Los países del tercer mundo son los primeros en sufrir esta rivalidad, pero las naciones industrializadas tampoco están al amparo de estos desbordamientos, aunque se manifiesten de manera muy distinta en el este y en el oeste.

103. En el oeste, una de las grandes Potencias utiliza el desorden del sistema monetario internacional para sus propios intereses nacionales y fija su política presupuestaria y monetaria sin preocuparse de las consecuencias que pueden derivarse para los otros países.

104. En el este, la otra gran Potencia sigue utilizando directa o indirectamente la fuerza militar para oponerse al deseo de los pueblos de disponer de su propio destino.

105. Esta ceguera de las dos grandes Potencias es, sin duda, una de las causas principales de los desórdenes que experimenta el mundo actual. Lo digo pensando en los grandes pueblos norteamericano y soviético, con los cuales el pueblo francés mantiene vínculos de amistad desde hace siglos. Y lo digo porque Francia es miembro de una alianza a la cual se propone seguir siendo fiel.

106. Pero pese a la fidelidad a sus compromisos, Francia desea la desaparición progresiva de los bloques militares y desea que se puedan manifestar en completa libertad las capacidades de iniciativa de los países.

107. Es cierto que existen otras formas de dominación. A veces es la censura, que trata de destruir brutalmente las fuerzas creativas, o son las tecnologías modernas que, unidas al poderío económico, permiten limitar el espíri-

tu. Pongámonos en guardia, porque las reacciones pueden ser brutales cuando se atenta contra lo más profundo de la cultura de los pueblos y se viola las conciencias.

108. El segundo factor que explica las dificultades del mundo en que vivimos consiste en el resurgir de los egoísmos nacionales. Puesto que las relaciones económicas internacionales pueden adaptarse a voluntad a la ley del más fuerte, es inevitable que asistamos a un regreso de las políticas más o menos proteccionistas. Quienes las deploran en nombre de las reglas del mercado deben tener presente que son ellos los que han contribuido a destruir los mecanismos reguladores imponiendo la ley de la selva.

109. Este resurgimiento de los egoísmos nacionales se convierte en un freno suplementario a los intercambios internacionales y contribuye así a prolongar y a nutrir la crisis. Por otra parte, socava — y eso es más grave aún — los reagrupamientos regionales que se vienen operando desde hace 20 ó 30 años. El proceso de integración de la Comunidad Europea se ha visto así retardado, y lo mismo se puede decir de América y de Asia.

110. Tras la fachada de los encuentros internacionales y de una concertación que jamás en la historia se ha desarrollado tanto como hoy, la comunidad que integramos parece estar, en realidad, dislocándose, fragmentándose y replegándose progresivamente en cada una de las entidades nacionales.

111. Sería particularmente grave que, bajo el pretexto de una crisis económica, los países industrializados se opusieran a la aparición de nuevos centros industriales en los países del tercer mundo. Deben adaptarse a esta nueva realidad, incluso a costa de conversiones frecuentemente dolorosas.

112. A su vez, esta industrialización del tercer mundo no puede limitarse a la inundación de los mercados con artículos de bajo precio, basada en la explotación salvaje de una mano de obra barata, y no puede concebirse únicamente en beneficio de las empresas multinacionales que aprovechan el desorden mundial para imponer su propia ley. Esta necesaria metamorfosis tiene que ser dominada y controlada.

113. El futuro del mundo se basa en gran medida en la independencia de nuestras economías. Existen divergencias cada vez más numerosas que van surgiendo mientras se elaboran políticas exclusivamente inspiradas por el interés nacional. De manera que las instituciones multilaterales, instrumentos privilegiados de la cooperación internacional, ya no parecen capaces de controlar la crisis del momento actual.

114. El tercer factor que explica el desorden es el exceso de armamentos. Todos los Estados tienen derecho a la seguridad y a una defensa independiente. Por otra parte, esta política es la que Francia aplica para sí misma. Sin embargo, estamos convencidos de que la acumulación de armamentos es una grave fuente de amenazas para la seguridad y la paz del mundo. La Asamblea General, que se reunió hace varias semanas en un período extraordinario de sesiones para examinar las posibilidades de desarme, llegó a esta angustiante comprobación: la carrera de armamentos prosigue a un ritmo desenfrenado como nunca había ocurrido en el curso de la historia.

115. Esta situación deriva de los dos factores que acabo de analizar: el juego de las grandes Potencias y el aumento de los egoísmos nacionales. Las tensiones que originan no cesan de agravarse en un mundo en el que las relaciones de fuerza siguen siendo la regla. Nuestros Estados tienen el deber de responder a los interrogantes y a veces a las angustias que se producen entre los pueblos y que se traducen, por ejemplo en Europa, por el desarrollo de

una corriente pacifista. Tienen el deber de demostrar que puede abrirse una vía hacia una verdadera reducción de los armamentos. Tal es la urgente obligación que se impone ahora a nuestros gobiernos y muy especialmente a los que detentan, para sí solos, el grueso del arsenal militar.

116. Así, frente al exceso del armamento nuclear de las grandes Potencias, a la acumulación de fuerzas convencionales en Europa, a la carrera de armamentos que se acelera en el tercer mundo, las negociaciones no progresan. Antes de poder hablar seriamente de desarme general y controlado, que es nuestro objetivo, conviene poner sobre el tapete el exceso de armamentos.

117. Francia comprueba con inquietud que crece el desequilibrio entre las exigencias de la paz y el desarrollo, por una parte, y las políticas que en realidad se practican en el mundo, por otra.

118. Si me he creído en la obligación de hacer este balance y exponer los análisis de Francia, no lo he hecho para dejarnos llevar por cierto pesimismo ni para bajar los brazos ante la enormidad de la tarea. Es posible salir de la crisis, pero para ello hay que tener la voluntad de hacerlo y no dejarse engañar. El mundo debe reencontrar los caminos del crecimiento y de la paz.

119. En primer lugar, la búsqueda de la paz. Francia habla y actúa sobre una base clara y permanente: un método, la negociación; un objetivo, soluciones políticas en respeto a los derechos de los pueblos.

120. Este era el sentido de la Declaración Franco-Mexicana⁴ con respecto a El Salvador. Se exhortaba a los adversarios al reconocimiento mutuo.

121. Esta posición política de Francia se aplica a todas las crisis en las que se hallen implicadas directamente una u otra de las dos grandes Potencias.

122. Con respecto al Afganistán, Francia reitera su apoyo a una solución política que permita la evacuación de las fuerzas extranjeras. Exige que se respete el derecho a la libre determinación del pueblo afgano y las garantías de no alineamiento, es decir, la neutralidad de este país.

123. En Polonia, deseamos ardientemente que se levante el estado de sitio y que se ponga en libertad a las personas detenidas, condición necesaria para que se reanude un diálogo verdadero entre los componentes de la sociedad polaca.

124. En América Central, los principios que expresa Francia son los siguientes: arreglo político de los conflictos internos o externos, garantías regionales de seguridad y de no injerencia, respeto absoluto de la soberanía de los Estados, lo que significa derecho de los pueblos a decidir libremente sus formas de desarrollo económico y social.

125. Esta política es también la base de las proposiciones francesas en dos conflictos regionales, sin duda antiguos, pero cuya persistencia es particularmente inquietante.

126. En primer lugar, la cuestión de Namibia. El grupo de contacto propuso un plan de acción que permitió importantes progresos en lo que se refiere a los principios constitucionales y al período de transición. Actualmente, si las negociaciones trastabillan es, precisamente, porque ciertas condiciones no se ajustan a los principios generales que defendemos y que corresponden a la exclusiva soberanía de Angola. Francia, por su parte, seguirá apoyando el plan de tres fases, condenando toda estrategia de desestabilización de la región y negándose a establecer un vínculo con factores externos.

127. A continuación, paso a referirme al Oriente Medio. Creo que los trágicos acontecimientos de los días pa-

sados han demostrado perfectamente la justeza de las posiciones defendidas por Francia desde el comienzo de las hostilidades. ¿Cuánto tiempo se habría ganado y cuántas vidas se hubieran ahorrado si se hubiera escuchado nuestra voz!

128. Me limitaré a recordar simplemente los principios tantas veces expuestos aquí mismo por nuestros representantes y, especialmente, por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Claude Cheysson: por una parte, seguridad para Israel y para todos los Estados árabes de la región; por otra parte, derecho a la libre determinación del pueblo palestino. En otras palabras, todo arreglo supone, evidentemente, el reconocimiento mutuo de los Estados y de las fuerzas políticas de la región.

129. Francia ha hecho todo lo posible por detener las hostilidades y evitar el drama. El 28 de julio, de acuerdo con Egipto, Francia presentó un proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad¹. Deseábamos y proponíamos la intervención de las fuerzas de las Naciones Unidas. En estos días pasados hemos asumido de nuevo nuestras responsabilidades.

130. Constatamos que muchos Estados, y entre ellos algunos de los más importantes, por fin hacen suyo nuestro análisis. Notamos, también, que los países árabes reunidos en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, en Fez, se expresaron en un sentido que creemos positivo.

131. En el caso del Líbano, cuya invasión fuera condenada por Francia, continuaremos actuando para que se restaure y respete la soberanía, la unidad y la integridad territorial de ese país.

132. Desearía decir algunas palabras, además, sobre el desarme. Nuestra posición se basa en dos ideas sencillas, pero que me parece que tienen el mérito de ser realistas: equilibrio de fuerzas y control verificable de la reducción de los arsenales. Sobre esta base apoyamos las actuales negociaciones y propiciamos la elaboración de acuerdos regionales de seguridad y de limitación de armamentos.

133. Pero no es posible retornar a una atmósfera pacífica si al mismo tiempo no arbitramos los medios de salir de la crisis económica. En efecto, ¿qué es la crisis? No es un cataclismo natural e imprevisible que se abate a menudo sobre nuestras cabezas; no es otra cosa que la desarticulación de nuestro sistema de relaciones económicas y de producción. Es un período de mutación entre dos estados del mundo, entre dos fases tecnológicas. Si no dominamos dicha mutación, puede efectuarse en las condiciones peores, incluso generando conflictos armados. En cambio, si la controlamos, es decir, si primeramente la dominamos intelectualmente, puede producir un progreso decisivo para la comunidad de naciones.

134. Ante todo, hay que descartar las falsas soluciones que, so pretexto de rigor o de realismo, preconizan ajustes al nivel de producción más bajo; es decir, acompañan la crisis. Constituyen, en efecto, verdaderas renunciaciones.

135. Las nuevas condiciones de la economía mundial exigen un esfuerzo considerable de ajuste dentro de cada economía. Francia no objeta su necesidad y ha emprendido resueltamente este camino. Estas acciones deben ser llevadas a cabo en un contexto particularmente duro para todos. Veo que los países del tercer mundo han obtenido resultados significativos a este respecto, pero es necesario evitar que la generalización de políticas restrictivas ponga en peligro el beneficio de los esfuerzos tan reales que ha hecho cada país en el plano interno y que los arrastre a todos en una espiral deflacionista.

136. En lo económico, existe hoy, entre todos nosotros, una profunda solidaridad de hecho. Lo queramos o no, nadie escapa a las decisiones económicas cotidianas de la comunidad internacional y nuestras propias decisiones

trascienden, a su vez, las fronteras. Nuevas políticas económicas, basadas en gran medida en un credo monetarista y sobre la reducción del poder público, nos anuncian a la vez un control duradero de la inflación y el reinicio rápido de un crecimiento saneado. Hoy, cada uno de nosotros mide bien los límites de estas políticas que han implicado un déficit masivo en las finanzas públicas, el mantenimiento de tasas de interés real excesivas y un estancamiento prolongado. La ausencia de intervenciones en los mercados financieros explica la persistencia de variaciones erráticas en los tipos de cambio.

137. Francia ha denunciado insistentemente, con muchos de sus colaboradores, las consecuencias dramáticas de estas políticas sobre la economía mundial y, en especial, sobre la de los países en desarrollo.

138. Vemos cómo se desmorona la base frágil sobre la que edificamos nuestras economías. Para detener el desastre es indispensable que, paralelamente a los esfuerzos internos, se investigue activamente en el plano internacional el camino para un retorno general al crecimiento y la prosperidad. Cada uno debe contribuir a estos objetivos según sus medios, tal como lo determina el sentido de la resolución aprobada en la Cumbre Económica de Versalles por los siete países más industrializados, reunidos a invitación del Presidente François Mitterrand.

139. Para lograrlo, debemos afirmar nuestra solidaridad y emplear todos los márgenes de maniobra con los que unos y otros puedan contar. Los progresos tecnológicos, la satisfacción de las necesidades de las capas más desfavorecidas de la población del planeta, constituyen un enorme potencial cuya movilización puede brindar un nuevo dinamismo a la economía mundial. La recesión no es inevitable: puede ser superada mediante una acción colectiva, lúcida y solidaria.

140. Es en esta perspectiva que se ubican hoy las relaciones Norte-Sur. El progreso de la interdependencia entre el Norte y el Sur ha sido, hasta el momento, repentino e incontrolado. Con ello se favoreció la propagación y el agravamiento de la crisis. Ha llegado el momento de comprometerse en el camino de una verdadera gestión colectiva de esta interdependencia entre socios iguales; ha llegado el momento de hacer de ella un instrumento para que todos volvamos al crecimiento y al desarrollo; ha llegado el momento de buscar una solidaridad económica internacional verdadera. Eso es hoy, en lo fundamental, lo que está en juego en el diálogo Norte-Sur. Ese es el sentido del llamamiento lanzado en Cancún, en octubre de 1981, por el Presidente de la República Francesa.

141. ¿Cómo, en estas condiciones, no sentirse decepcionado y preocupado al ver que este debate se halla hoy día paralizado? El proyecto de negociaciones globales que Francia preconiza con todas sus fuerzas permanece estancado a pesar de que los puntos de vista son ahora muy parecidos. Veo un ejemplo de ello en los resultados inmediatos que se pudo lograr en Toronto en lo que se refiere a los organismos especializados. Francia los apoya y celebra el acuerdo logrado para la financiación de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) en 1984, y para la creación de un fondo especial.

142. Bastaría, a no dudarlo, un poco de buena voluntad para que se iniciaran rápidamente las negociaciones globales. Sería un paso decisivo en los logros de este trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Las circunstancias nos imponen, por lo tanto — cada cual puede verlo —, medidas rápidas. Usted lo invocó, Sr. Secretario General, en su intervención ante el Consejo Económico y Social, durante su 1a. sesión de 1982. Se trata de garantizar una expansión de la economía mun-

dial en un clima de estabilidad de los tipos de cambio, así como del curso de las materias primas y los productos manufacturados.

143. Se trata, asimismo, de hacer retroceder el hambre en el mundo y permitir a los países que todavía no lo han logrado, que lleguen a la autosuficiencia en materia alimentaria.

144. Insistiré, más especialmente, en la asistencia oficial para el desarrollo. Se trata, sin duda, de la única oportunidad que tienen los países más pobres. A pesar de las tremendas limitaciones presupuestarias que enfrenta, Francia sigue con su esfuerzo. De 1980 a 1982, la parte que consagra a la asistencia oficial para el desarrollo ha pasado de 0,36% a 0,48% de su producto nacional bruto; llegará a 0,52% en 1983 y aclaro que estamos hablando sólo de la ayuda a los países independientes. Nuestro objetivo sigue siendo llegar al 0,70% en 1988. Los países menos adelantados recibirán el 0,15% de nuestro producto nacional bruto a partir de 1985, según el compromiso que hemos asumido el año pasado, en ocasión de la Conferencia de Las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en París, en septiembre.

145. Francia tiene la esperanza de que la mayoría de los países proseguirán haciendo esfuerzos paralelos y la acompañarán para asegurar los recursos de la AIF durante el período 1985-1987.

146. Más allá de medidas financieras y técnicas, más allá de la reactivación de las actividades de la comunidad internacional organizada, Francia se propone bregar por la construcción de un mundo basado en el derecho y no en la fuerza. En esta óptica, se pronuncia por el derecho a la diferencia. Sabemos que la cultura no es una; no hay jerarquías entre la filosofía de Confucio, el orden de las catedrales y el de los templos indios. El universo es rico justamente por su diversidad. Por lo tanto, respetemos las luchas de quienes desean conquistar su dignidad y su libertad, ya que los pueblos existen desde el momento en que tienen una historia, una cultura, una voluntad de vivir juntos. La comunidad internacional debe reconocer sus derechos.

147. Estamos convencidos de que al afirmar el derecho a la diferencia afirmamos el derecho a la vida y al desarrollo. La crisis económica va acompañada muy a menudo de una crisis de identidad, de una crisis cultural. Genera un renunciamiento y un abandono fatalista al destino. Nos parece que, por desgracia, existe un vínculo entre el oscurecimiento del pensamiento y el agravamiento de las crisis. Debemos escuchar a las fuerzas del espíritu y la creación; es necesario que saludemos y ayudemos a quienes, en su mente, tienen la firme determinación de afirmar que saldremos de esta situación. Al acordar en Francia una prioridad absoluta a la investigación y la cultura afirmamos esta idea, ya que una sociedad que no crea, que no apela a los recursos de la voluntad, de la inteligencia, es una sociedad moribunda.

148. Esta convicción guía, igualmente, la voluntad de mi país de contribuir a promover los derechos individuales y colectivos del hombre. En esto, mi país es fiel a su vocación y a su historia. Ello significa, ante todo, que si tenemos la preocupación de respetar, en las relaciones internacionales, los principios de soberanía de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos no podemos olvidar que la Carta de las Naciones Unidas confiere a los derechos humanos un carácter universal.

149. La Carta debe seguir siendo la esperanza de los oprimidos. Ella reconoce el derecho — si no el deber — de la comunidad internacional organizada de preocuparse por la forma en que cada Estado cumple sus obligaciones

hacia los suyos. En este espíritu, Francia acaba de reconocer, en el plano regional, el derecho del recurso individual previsto por la Convención Europea de Derechos Humanos. Igualmente, acabamos de reconocer el derecho establecido por el artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por la Asamblea General [resolución 2106 A (XX)].

150. Pero estimamos que, en este dominio, debe alentarse la cooperación con los Estados interesados. Sólo ella legítima, a nuestro parecer, los límites que el carácter universal de los derechos humanos aporta al principio de no injerencia.

151. Del mismo modo, esa cooperación indispensable es la única que puede garantizar a los Estados interesados que la supervisión internacional — acto pacífico y humanitario — no será jamás concebida como un acto inamistoso. El florecimiento pleno de todos los derechos humanos supone que se produzca un equilibrio económico que dependa, a su vez, de cierta concepción del desarrollo. Con este espíritu, Francia participa activamente en el seno de las Naciones Unidas en la elaboración de un proyecto de declaración sobre el derecho al desarrollo.

152. Nos felicitamos, por último, de la amplitud de la supervisión regional. Europa, con la Comisión y la Corte de Estrasburgo, ya no tiene la exclusividad de la protección regional de los derechos humanos, como lo demuestra el creciente papel que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desempeña en el continente americano. Cabe destacar, igualmente, los progresos logrados en África con la aprobación de la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos.

153. Esta evolución permite, entre otras cosas, que se desarrolle una protección global del derecho a la autodeterminación mediante la consideración de las situaciones internas, teniendo siempre presente las particularidades jurídicas propias de cada región.

154. Destacamos con firmeza: para un pueblo que ha logrado la independencia, la libertad de decidir su porvenir interno con la participación de todos es esencial para la salvaguardia de los derechos humanos en el mundo.

155. Las Naciones Unidas no son solamente el recinto de un cónclave de privilegiados del cual la Asamblea es el símbolo viviente. Son, también, un formidable instrumento que se ha enriquecido considerablemente desde su fundación. La creación de un número impresionante de organismos especializados permite seguir actuando en todos los dominios para la realización de los objetivos inscritos en el Preámbulo de la Carta.

156. Conviene, entonces, dar a estos instrumentos su eficacia. Se trata de una cuestión de imaginación y de voluntad. En este sentido, deseo agradecer al Secretario General el notable informe que nos ha presentado. Rompiendo con una tradición bien establecida, usted, señor Secretario General, ha centrado, voluntariamente, sus propósitos sobre la capacidad de la Organización para mantener la paz y reforzar un sistema de seguridad colectiva cuyo fracaso no podemos menos que comprobar. A este respecto, usted ha hecho sugerencias concretas. Las suscribimos plenamente. Sus proposiciones corresponden, en efecto, a las preocupaciones constantes de Francia.

157. Aprobamos su preocupación de devolver a la Organización, y particularmente al Consejo de Seguridad, su papel de foro de negociaciones. Estamos a favor, como usted lo recomienda, de una revisión de sus prácticas y procedimientos. Como a usted, nos preocupa que actúe más rápidamente y más eficazmente. En este sentido, es-

tamos dispuestos a contribuir al fortalecimiento necesario de las operaciones de mantenimiento de la paz. Francia lo demuestra, por otra parte, hoy mismo, en el Líbano.

158. El imperativo de la solidaridad exige igualmente una consolidación masiva del sistema financiero internacional mediante un aumento muy significativo de la importancia y de los medios del FMI, de manera de permitirle asumir su papel de apoyo a los países que se encuentran en dificultades financieras y también recuperar su papel fundamental de supervisión de las políticas monetarias y de los tipos de cambio; un imperativo de solidaridad para consolidar el sistema financiero internacional a través de una intervención sistemática del Banco de Pagos Internacionales en la solución de las crisis financieras; una rápida puesta en práctica, en el marco de la UNCTAD, del Fondo Común para los Productos Básicos, acompañado de una reiniciación de los esfuerzos tendientes a lograr acuerdos sobre productos básicos, dotados de los medios eficaces para estabilizar las cotizaciones; la creación de una filial energética del Banco Mundial o de cualquier otro sistema comparable, a fin de disponer de un instrumento adaptado a la importancia de las inversiones energéticas que deben realizar los países en desarrollo en el transcurso del próximo decenio.

159. Respecto de todos estos temas, debemos progresar en los diversos foros donde se debata sobre ellos. Es imperioso aprovechar todas las oportunidades de diálogo y de reunión, a fin de devolver a las instituciones multilaterales existentes en el campo económico como en el campo político, su significación y su plena utilidad.

160. Es imperioso incrementar el espíritu de cooperación internacional, que es el único capaz de permitirnos reemprender, todos juntos, el camino del desarrollo, de la prosperidad y, en definitiva, de la paz. Este fortalecimiento de las instituciones internacionales implica la elaboración de un derecho nuevo y más equilibrado. La obra de codificación realizada durante más de 30 años es, a no dudarlo, considerable. Pero debemos tener en cuenta las mutaciones que experimenta la comunidad internacional organizada. Por consiguiente, debemos forjar nuevos instrumentos.

161. Hay una esfera precisa que ilustra esta voluntad: el derecho del mar. En abril último, la casi totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobó una Convención. Francia, pese a las reservas que pudiera tener sobre algunas de sus disposiciones, votó a favor de ese texto. Hemos considerado, por una parte, que era en sí mismo una ilustración del diálogo Norte-Sur, el cual defendemos, y que constituía, por otro lado, un paso considerable hacia el mejoramiento del sistema mundial. Por ello expreso el deseo ferviente de que las insuficiencias de ese texto y sus imperfecciones sean corregidas, lo que permitirá una mayor adhesión a la Convención. Anuncio hoy — y lo hago simbólicamente desde esta tribuna — que Francia firmará la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Francia no se limita a venir a este recinto a proponer soluciones; predica con el ejemplo y une los hechos a las palabras.

162. Estoy, igualmente, en condiciones de llevar a conocimiento de la Asamblea General que Francia ha decidido suscribir los principios contenidos en la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes [resolución 3452 (XXX)], de 1975. Hoy mismo he de notificar de ello al Secretario General, en nombre del Gobierno francés.

163. Añado, por último, que Francia va a reconocer el derecho de un Estado o de una persona a ejercer, ante la Comisión de Derechos Humanos, los recursos previstos por el artículo 41 y el Protocolo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A (XXI)].

164. Antes de pronunciar estas palabras, releí los conceptos vertidos por León Blum el 30 de junio de 1936 ante la Sociedad de las Naciones. Muchos de sus argumentos no han envejecido y Francia se ha propuesto siempre "proclamar altamente y demostrar con sus actos su fidelidad al derecho internacional". La historia no está hecha solamente de conflictos entre los hombres. Está formada también por sus sueños y utopías. Y qué ideal más bello que este que simbolizamos aquí: el de una sociedad internacional capaz de respetar una disciplina libremente consentida. Somos la imagen de un mundo posible. Y esta imagen puede llevar esperanza a millones de hombres en el planeta. Nuestro papel no ha cambiado. Se trata siempre de poner fin a lo que Víctor Hugo llamaba "el gran insomnio del mundo". Y León Blum agregaba: "Los hombres quieren recuperar el sueño. Quieren posar sobre la almohada una cabeza tranquila después de una dura jornada de trabajo. Han depositado sus esperanzas en ustedes".

165. Sí; la Organización debe volver a ser sinónimo de esperanza. Podemos hacerlo si lo deseamos.

166. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General agradezco al Primer Ministro de la República Francesa por la importante declaración que acaba de hacer.

167. Sr. AL-SABAH (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, es para mí un placer verle a usted dirigir los trabajos del trigésimo séptimo período de sesiones, cuyo programa incluye las cuestiones más apremiantes, que tienen que ver directamente con la seguridad, la paz, la estabilidad y el futuro de la humanidad. Tenemos total confianza en que su conocimiento y experiencia amplios y el papel activo que su amistoso país ha desempeñado en las relaciones internacionales, nos ayudarán a fin de que las esperanzas que hemos depositado en este período de sesiones se conviertan en realidad. Así, pues, en nombre del Emir, el Gobierno y el pueblo de Kuwait, le rogamos que acepte nuestras felicitaciones y bendiciones con motivo de su elección.

168. El trigésimo sexto período de sesiones tuvo la fortuna de ser presidido por un colega muy querido de usted y de nosotros, el Sr. Ismat Kittani, cuya distinguida actuación le ha hecho merecedor de nuestro aprecio y gratitud.

169. Como es ésta la primera vez que me dirijo a la Asamblea General, luego que ocupara su cargo el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, quiero aprovechar esta oportunidad para expresarle la satisfacción de mi país al verle desempeñar esa alta función, y desearle toda clase de venturas y éxitos.

170. No quiero dejar pasar esta oportunidad sin expresar al Sr. Kurt Waldheim nuestro reconocimiento y aprecio por los esfuerzos constructivos y honrados que realizó para contribuir a establecer la seguridad y estabilidad mundiales durante su mandato. También a él le deseamos buena suerte en los años venideros.

171. La situación mundial ha entrado en una era de complicaciones y confusión que ha dejado su huella en los sublimes valores que anhela la humanidad, tales como los que entrañan la soberanía, la independencia, la justicia, la no injerencia en los asuntos internos, la coexistencia pacífica entre las naciones y la necesidad de

evitar los sufrimientos y males derivados de la competencia de bloques e intereses egoístas.

172. La rivalidad política entre los dos campos en conflicto ha conducido a sustituir el diálogo y el acercamiento por el enfrentamiento y la divergencia, lo que ha llevado a disipar los últimos restos de la política de distensión, que había ejercido una influencia favorable en las relaciones internacionales.

173. Las crecientes complicaciones en las relaciones internacionales, así como las contradicciones en materia de intereses, han empujado cada vez más a las naciones pequeñas hacia las esferas de influencia de las grandes Potencias, en un grado tal que en la actualidad se han puesto en peligro inclusive la unidad, la solidez y la eficacia de las organizaciones regionales, que han desempeñado un papel importante en favor de la seguridad y prosperidad de sus países y pueblos.

174. La confusión que surge de la ambigüedad de la situación internacional ha tenido un impacto evidente en la capacidad y eficacia de las Naciones Unidas y sus diversos órganos, en particular el Consejo de Seguridad. En su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General dio pruebas de una gran sinceridad y se refirió atinadamente a un hecho que ya no puede negarse si se habla con franqueza: la vulnerabilidad de las Naciones Unidas en cuanto a su capacidad para lograr la paz y evitar la guerra. Nos percatamos, por desgracia, de que las Naciones Unidas — salvo en unas pocas ocasiones — no han podido actuar eficazmente para alcanzar la paz en el mundo. Por el contrario, vemos que se han convertido en un escenario donde las Potencias en conflicto las utilizan en forma flagrante como instrumento para salvaguardar sus propios intereses por todos los medios a su alcance, y ello a tal punto, que el Consejo de Seguridad se ha mostrado incapaz de asumir su responsabilidad primaria; no porque estuviera ausente del lugar de los hechos o porque hubiera dudado en desplegar sus esfuerzos, sino por el abuso del poder de veto por algunos de sus miembros. Esos miembros, sobre cuyos hombros descansa la especial responsabilidad de mantener la paz y la seguridad del mundo, también han usado su poder de veto en el Consejo para evitar que la comunidad internacional tomara medidas colectivas toda vez que tales medidas afectarían alguna parte de sus esferas de influencia.

175. El abismo entre la adhesión a los principios y disposiciones de la Carta y el comportamiento real de los países en sus relaciones internacionales se ha hecho cada vez más ancho y profundo. El recurso a la fuerza bruta y a la supremacía militar como instrumentos para resolver los problemas, en lugar de apoyarse en la fuerza de la verdad, la justicia y los valores internacionales, ha destruido el prestigio de las Naciones Unidas, que entrañaron un día las esperanzas de la humanidad, de lograr una sociedad en la que prevaleciera la seguridad, la prosperidad, la justicia y la hermandad.

176. El Estado de Kuwait estima que esta peligrosa situación hace imperioso considerar, con carácter de urgencia, una acción responsable y concertada de todos los miembros de la comunidad internacional para restaurar y revitalizar los principios que rigen a la Organización.

177. Desde comienzos de este año, la Asamblea General se ha reunido en varios períodos extraordinarios de sesiones para examinar los peligrosos acontecimientos vinculados a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio. También el Consejo de Seguridad debió reunirse varias veces durante el mismo período y con el mismo propósito. Estos dos órganos aprobaron resoluciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Carta, para

hacer frente a las flagrantes agresiones perpetradas por Israel contra la independencia y soberanía de un Estado Miembro — el Líbano — y contra el pueblo desplazado de Palestina, cuya pérdida de tierras y derechos legítimos, así como la dispersión y los sufrimientos que ha padecido durante más de 35 años, se han debido primordialmente a la creación del propio Israel.

178. Tal como lo han indicado los medios de información occidentales, el mundo nunca ha presenciado actos tan brutales e inhumanos como los cometidos por Israel en el Líbano — un holocausto humano, que no discrimina entre hombres, mujeres y niños, y la destrucción total de lo que existía en su camino — bajo un pretexto que universalmente se rechaza por su falsedad, a saber, el pretexto de salvaguardar su seguridad.

179. Nos preguntamos cuál sería el destino del mundo si todas las naciones trataran de resolver sus problemas de seguridad de esta misma manera.

180. No hay duda de que la tremenda matanza que dejó perpleja a toda la conciencia mundial ha confirmado, una vez más, la envergadura del fanatismo ciego y el odio racista de los sionistas del régimen de Israel contra el pueblo inocente e indefenso de los campamentos palestinos, una vez que se hubieron retirado los combatientes palestinos de Beirut occidental, bajo la garantía de los Estados Unidos de América, lo que hace que este país asuma una responsabilidad moral y jurídica por lo sucedido.

181. Por todo ello, es preciso que la comunidad internacional les ponga coto por todos los medios que posee, mucho más que formular una condena o derramar lágrimas, porque las fuerzas del mal no responden a los principios morales o a los sentimientos humanos. Como de costumbre, Israel no respeta ningún acuerdo, ninguna promesa, ninguna Carta. Su comportamiento no se rige por valores ni por escrúpulos. Esto se ha visto claramente en su desdén por las resoluciones de las Naciones Unidas, lo que nos hace instar a los Estados Miembros, después de todo lo sucedido, a que suspendan la condición de Miembro de las Naciones Unidas de Israel, como primer paso, y como disuasión para forzarle a acatar la voluntad internacional.

182. La tierra árabe, que fue la cuna de la revelación divina y que llevó el mensaje celestial y los principios de paz, justicia y hermandad a todos los pueblos del mundo, está expuesta hoy a la arrogancia del poder sionista, que, con toda las armas de destrucción norteamericanas, ha hecho estallar los sentimientos oprimidos del pueblo de Palestina y de los demás pueblos de la región en una forma tal, que amenaza con añadir un elemento nuevo al conflicto actual de las armas, representado por el surgimiento de una rabia amarga y del odio recíproco.

183. Mientras señalamos a la atención de la comunidad internacional este peligroso abismo al que se encamina nuestra región, y que hace recordar los trágicos conflictos humanos de las eras oscuras, instamos a la comunidad internacional a que resista firmemente este peligro inminente. Es posible desarmar la mano, pero es muy difícil arrancar el odio del corazón.

El Sr. Kafando (Alto Volta), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

184. Kuwait está convencido, después de lo sucedido en el Líbano, de que la independencia, la seguridad y la integridad territorial del pueblo hermano del Líbano no deben ser objeto de debate. Creemos que es imperioso tomar las medidas necesarias para obligar a Israel a cumplir con las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, relativas a su retirada inmediata e incondicional del territorio libanés.

185. El pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, ha surgido de esta última tribulación más fuerte y más unido que antes. La OLP, a través de sus prácticas políticas y militares en el campo de batalla y en el campo de la negociación, ha demostrado que es el legítimo portavoz del pueblo palestino y ha probado también su profundo compromiso con las responsabilidades internacionales que le incumben y con su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

186. A raíz de la serie de violaciones israelíes, representadas por la anexión de Jerusalén y de las Alturas de Golán sirias, la incursión sobre la instalación nuclear iraní y la bárbara invasión del Líbano, se ha hecho evidente que Israel actúa pensando en el logro de un objetivo particular — que ni siquiera oculta —, a saber, la creación del gran Israel, y que su estrategia para llegar a lograrlo se ha vuelto clarísima, por ejemplo, utilizando inconsistentes pretextos de seguridad como medio para cumplir sus designios expansionistas.

187. En sus empeños constantes por lograr una solución pacífica, justa y honorable de la cuestión palestina, los países árabes, una vez más, han podido poner de manifiesto, en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez, la capacidad de la nación árabe para estar a la altura de la situación, adoptando un conjunto de principios globales que sirvan de base aceptable para una solución pacífica y duradera de la cuestión palestina y que salvaguarde los derechos legítimos del pueblo palestino. Los elementos del arreglo propuesto se inspiraron en el sentido de responsabilidad internacional e histórica de los países árabes y en los principios y fundamentos de las Cartas internacionales, así como en las resoluciones de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, el derecho de todos los pueblos a la libre determinación — que se ha de practicar de forma plena y sin interpretación estrecha o tendenciosa —, la solución pacífica de las controversias y la responsabilidad del Consejo de Seguridad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

188. La unanimidad demostrada por los Jefes de Estado árabes al adoptar los principios de la Conferencia de Fez ofrece a la comunidad internacional una oportunidad única de avanzar hacia una nueva era basada en esta iniciativa, considerada atinadamente como un punto decisivo e importante, cuyo sentido no debe escapar a nadie y en el que se ha expresado el genuino deseo de los países árabes de poner fin al conflicto y mantener la paz en la región.

189. No fue una sorpresa que Israel rechazara esos principios árabes, lo que, precisamente, refleja la estrategia básica israelí en el Oriente Medio, una estrategia basada en la consolidación del *statu quo* y en la imposición de nuevos hechos consumados a la comunidad internacional.

190. A nuestro juicio, la comunidad internacional está llamada a considerar esos principios árabes como la mayor oportunidad que hasta ahora se ha ofrecido para solucionar la crisis del Oriente Medio y la cuestión de Palestina sobre bases concretas y realistas.

191. En opinión de Kuwait, los Estados Unidos, en especial, deben considerar seriamente esta iniciativa árabe, comprender su significado y responder positivamente a ella, de manera que se convierta en un hecho viable que establecería la verdad, la seguridad y la justicia a una región donde se han cernido y aún se ciernen las nubes de la injusticia y la agresión. Por otra parte, el grupo de países europeos, que desde hace mucho tiempo procura participar en todo enfoque constructivo para solucionar

esta cuestión espinosa, debe considerar seriamente esos principios y no dejar que el sueño de la paz en el Oriente Medio se vea frustrado por la política de triquiñuelas y engaños que practica Israel. Estamos en condiciones de aferrarnos al rayo de la esperanza para mantenerlo y fortalecerlo, para que finalmente se convierta en una barrera inexpugnable que proteja las justas reivindicaciones y preserve la paz.

192. A este respecto, deseo referirme a lo que he manifestado en la 18a. sesión del trigésimo sexto período de sesiones, con respecto a la creación del Consejo de Cooperación del Golfo, que ahora se ha convertido en un hecho establecido y que ha demostrado ser el instrumento correcto y exitoso para desarrollar la cooperación y las relaciones entre sus Estados miembros, logrando la coordinación, integración e interdependencia entre sus pueblos, en diversas esferas, sirviendo sus intereses mutuos y robusteciendo su capacidad para participar en el mantenimiento de la paz y la seguridad en esta área vital del mundo. También se destacó otro hecho importante; a saber, que la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo es responsabilidad de las naciones y pueblos que la integran, que rechazan toda injerencia extranjera, cualquiera sea su fuente o su pretexto, y que sólo los Estados miembros del Consejo tienen derecho a defender su seguridad y a mantener su independencia. El Consejo también se ha distinguido por su aporte a la unidad y solidaridad árabes.

193. Kuwait observa con gran preocupación la continuación de la guerra entre dos vecinos musulmanes: el Iraq y el Irán, guerra que, durante un período de más de dos años, ha agotado las grandes potencialidades de sus recursos humanos y económicos y expuesto a la región, más que nunca, a la posibilidad de intervención de Potencias extranjeras que tratan de imponer su hegemonía y su influencia, e injerirse en los asuntos internos de la región.

194. Kuwait encomia la positiva iniciativa del hermano país del Iraq, relativa a la retirada de sus fuerzas a las fronteras internacionales y a la cesación de las operaciones militares, y las considera como una contribución honesta y genuina de ese país por poner rápido fin a la guerra. Aún tenemos esperanzas de que nuestro vecino musulmán, el Irán, siga los pasos del Iraq a este respecto.

195. Kuwait valora plenamente todos los esfuerzos bien intencionados y honestos realizados por todas las partes interesadas para hallar una solución honorable y justa a la controversia, que salvaguarde los derechos y la dignidad de ambas partes. Pero, pese al hecho de que dichos esfuerzos, por desgracia, hasta ahora no han dado resultado, seguimos creyendo en la necesidad de continuarlos e intensificarlos. También confiamos en que debe imponerse, sobre todo, un gran interés por el mantenimiento de la paz y la seguridad de la región. Tenemos esperanzas de que la cesación inmediata de la lucha cree la atmósfera adecuada para la solución de todos los problemas, de conformidad, antes que nada, con el espíritu y los ideales de la hermandad islámica y con el derecho internacional.

196. La situación en el continente asiático sigue todavía repleta de crisis explosivas que amenazan su paz y seguridad. Tropas extranjeras se encuentran aún en territorio afgano y todos los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a lograr una solución pacífica y justa para esta crisis, sobre la base de las diversas resoluciones aprobadas por la Asamblea, han fracasado. Si bien valoramos la participación de las partes involucradas en la controversia en la reunión patrocinada por las Naciones Unidas y celebrada últimamente en Ginebra, instamos a que se intensifiquen los esfuerzos, a fin de alcanzar una

solución que salvaguarde el derecho del pueblo del Afganistán a la libre determinación y a implantar el sistema político que considere apropiado, sin intervención del exterior. También afirmamos el derecho de los refugiados afganos a regresar a su patria. Kuwait está convencido de que nada de esto será posible sin la retirada de las tropas extranjeras del Afganistán y la no intervención en sus asuntos internos.

197. Lamentamos el fracaso de los esfuerzos hechos hasta ahora para convocar una conferencia internacional destinada a debatir la Declaración del Océano Índico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)], conferencia cuya necesidad ha recalado Kuwait, teniendo en cuenta su convicción de que la paz y la seguridad del Océano Índico y la retirada de las bases extranjeras allí estacionadas son vitales y están interconectadas con la paz y la seguridad del mundo. Kuwait también reitera su apoyo a que se considere al Oriente Medio como zona libre de armas nucleares, a fin de permitir que los países de la región se concentren en la solución de sus problemas de desarrollo y lleven a cabo sus programas de desarrollo económico.

198. Al igual que en el Oriente Medio, el continente africano es todavía escenario de luchas y conflictos que amenazan su estabilidad política y obstaculizan su progreso económico. Mientras el Oriente Medio es víctima del régimen sionista, agresivo y racista, el continente africano se ve afectado por un régimen racista similar, que todavía se impone sobre el pueblo de Sudáfrica y Namibia a pesar de todos los intentos internacionales por encontrar una solución justa y honorable a sus problemas.

199. Kuwait reitera su apoyo y solidaridad con la justa lucha del pueblo de Namibia y de la mayoría negra de Sudáfrica en su enconada batalla contra las políticas de discriminación y *apartheid* practicadas por la minoría blanca de Sudáfrica. Saludamos y apoyamos a los Estados de la línea del frente y a la SWAPO, por su perseverancia política para encontrar una solución pacífica al problema de Namibia. También condenamos los intentos y métodos perversos adoptados por el régimen racista de Sudáfrica para obstaculizar una solución pacífica. Kuwait desea exhortar a las naciones occidentales a que ejerzan la mayor presión sobre Sudáfrica, a fin de obligar a ese país a responder positivamente a los esfuerzos internacionales por lograr una solución justa y global a la situación del Africa meridional.

200. Por otra parte, Kuwait prosigue observando el desarrollo de la situación en Eritrea y espera que se alcance una solución justa que asegure a ese pueblo el logro de sus aspiraciones nacionales.

201. En unos pocos meses, la séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados se reunirá en la capital de la India. El movimiento de los países no alineados, que todavía enfrenta tremendos desafíos después de transcurridos 20 años desde su creación, exige de sus Estados miembros mayor adhesión a sus principios y a su ideología. Al renunciar al honor de ser sede de la séptima Conferencia, el país hermano del Iraq ha indicado su sincero deseo de mantener la unidad y eficacia del movimiento. Kuwait cree que los Estados que forman parte de dicho movimiento deben evitar ser arrastrados por la corriente del conflicto entre las grandes Potencias, que tiende a la polarización de esos Estados en uno u otro campo. Kuwait también asigna especial interés a la próxima Conferencia que se ha de celebrar en la India y espera que sus resultados reflejen las aspiraciones del tercer mundo.

202. No podemos ignorar el sentimiento de desilusión experimentado por la comunidad internacional ante el

fracaso del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El continuo desarrollo de armas de destrucción en masa, la realización de ensayos nucleares y la acumulación de enormes cantidades de armamentos han puesto de relieve la falta de voluntad política de las Potencias que las fabrican para crear el clima adecuado para el desarme.

203. Kuwait cree que los problemas económicos que enfrenta el mundo actual se deben fundamentalmente a los tremendos costos de la carrera de armamentos. Por lo tanto, instamos a las Naciones Unidas a que no permitan que el fracaso temporal de su período extraordinario de sesiones obstaculice su acción y prosigan con los intentos por concretar los sueños y las aspiraciones tan caras a la humanidad.

204. A través de su larga experiencia en la participación en actividades de desarrollo de los países del tercer mundo, Kuwait comprende que el logro del desarrollo en esos países es principalmente responsabilidad de los mismos. Sin embargo, esto no libera a los países avanzados de sus compromisos con las naciones en desarrollo. Por consiguiente, debe alcanzarse una fórmula para coordinar, examinar y aplicar las actividades de cooperación económica entre las naciones en desarrollo, por una parte, y entre ellas y las naciones desarrolladas, por la otra. Si bien Kuwait valora plenamente los esfuerzos hechos a lo largo del año para iniciar las negociaciones globales destinadas a alcanzar la cooperación económica, desea manifestar su pesar por todos los obstáculos que las naciones adelantadas oponen a estas negociaciones, que continúan considerando a esta cuestión vital desde el punto de vista de sus intereses individuales.

205. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha logrado un importante progreso cualitativo al aprobar el proyecto de Convención, que la Conferencia venía debatiendo desde hacía más de 10 años. Kuwait, consciente de sus responsabilidades internacionales, exhorta a todas las naciones que no han aprobado aún dicha Convención a que se unan al resto de la comunidad mundial en esta concepción común acerca de cómo organizar y aprovechar todos los aspectos importantes y esenciales de esa Convención, para beneficio y provecho de la humanidad. Nuestra delegación espera que la misma sea ratificada cuanto antes.

206. Si bien la delegación de Kuwait comparte con la comunidad internacional la preocupación por el actual estado de la situación internacional en la esfera política y económica, quisiera expresar su convencimiento de que es imperioso que prosiga el diálogo y se intensifiquen los contactos bilaterales y multilaterales entre todas las naciones. Esta preocupación por la paz y la seguridad internacionales expresada por todos los Estados Miembros hace que confiemos plenamente en que, con buenas intenciones y objetivos explícitos, será posible colmar nuestras esperanzas de que se establezca la cooperación entre los pueblos y se eviten los males de las guerras y las controversias. Así, pues, el progreso y la prosperidad estarán mucho más cerca y serán más lógicos.

207. Sr. KUSUMAATMADJA (Indonesia) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera expresar, en nombre de la delegación de Indonesia y en el mío propio, nuestras sinceras felicitaciones al Sr. Hollai, por su elección para el cargo de Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su amplia experiencia y la competencia que ha demostrado en el campo de la diplomacia multilateral nos aseguran que, bajo su dirección, se lograrán progresos sustantivos y sólidos en este crucial período de sesiones.

208. Con un período ordinario de sesiones y no menos de cuatro períodos de sesiones extraordinarios y de emergencia, el año transcurrido ha sido ciertamente sumamente activo y abrumador para el Presidente saliente, el Sr. Ismat Kittani. Desempeñó sus múltiples responsabilidades con gran habilidad y paciencia y ha contribuido sustancialmente a todo lo alcanzado en circunstancias muy difíciles. Queremos dejar constancia de nuestra profunda gratitud por su liderato.

209. Lamentablemente, durante el año transcurrido, la causa de la paz y la seguridad internacionales ha sufrido nuevos y graves retrocesos. Para colmo de males, la economía mundial sigue deteriorándose y la cooperación económica mundial se ha estancado, en tanto que las propias Naciones Unidas han sido ignoradas constantemente. El recurso a la fuerza para resolver las controversias, a pesar de las disposiciones de la Carta, ha seguido su curso e incluso se ha incrementado. La distensión, siempre frágil y demasiado limitada en ámbito y sustancia, está ahora tambaléandose y cada conflicto local, ahora, más que nunca, plantea una posible amenaza mayor a la paz mundial. En el Asia sudoccidental, el Asia sudoriental, el Oriente Medio, el África, la América Central, la América del Sur y otras regiones, los pueblos continúan sufriendo las consecuencias de la violencia y el conflicto. Sin embargo, a pesar de la devastación y las penurias de los vencedores y vencidos en las guerras, los Estados persisten en sus preparativos para el enfrentamiento militar.

210. Los conflictos locales y regionales se han hecho cada vez más intratables debido a la marcada tendencia de las grandes Potencias a considerar esos conflictos desde la perspectiva de su rivalidad mundial y vincular las soluciones eventuales a estrategias más amplias de contención mutua. Como resultado de ello, el riesgo de que las Potencias menores y los países del tercer mundo se vean arrastrados a la polarización Este-Oeste se ha incrementado.

211. Es evidente que, en un mundo cada vez más inseguro y peligroso, el actual sistema internacional ha sido incapaz de abordar de manera eficaz este conjunto de problemas. En efecto, la comunidad internacional ha reconocido desde hace tiempo esta realidad, al pedir la reestructuración del sistema imperante y el establecimiento de un nuevo orden internacional. Sin embargo, a pesar de las nuevas realidades políticas que existen en el mundo y del creciente consenso a favor de un cambio, el sistema actual se perpetúa en detrimento de los Estados nuevos. Sólo reconociendo los intereses de los países en desarrollo y su vasto potencial para contribuir a un mundo más pacífico y próspero, de genuina independencia, podremos comenzar a abordar los problemas mundiales que se nos presentan.

212. Estamos profundamente convencidos de que, mientras las grandes Potencias busquen reforzar su seguridad, menospreciando los intereses de los países más pequeños, la cuestión de la seguridad colectiva prevista en la Carta seguirá escapándose de nuestras manos. Una de las características fundamentales del nuevo sistema internacional, debe ser una mayor igualdad y una mayor influencia en el proceso de toma de decisiones sobre cuestiones vitales para todos los miembros de la comunidad mundial.

213. Las múltiples crisis que azotan a nuestro mundo actual y la percepción de una creciente parálisis de las Naciones Unidas para encontrar soluciones efectivas para estas crisis han profundizado más aún la crisis de autoridad en que se encuentra, desde hace bastante tiempo, la Organización.

214. En este sentido, quisiera expresar la enorme gratitud de mi delegación por la franca y lúcida memoria del Secretario General, en la que se pone de relieve la alarmante erosión de la influencia de la Organización con respecto a los problemas que afectan a la paz y al progreso mundial. Mi Gobierno comparte su preocupación por lo que él, atinadamente, denomina la crisis en el enfoque multilateral para abordar los numerosos problemas que encaramos. Únicamente mediante un renovado compromiso y devoción al enfoque multilateral por conducto de las Naciones Unidas y mediante el diálogo y la negociación, podremos invertir esta peligrosa tendencia hacia el desorden mundial, la polarización cada vez mayor y el resurgimiento de la abierta política de fuerza.

215. Es imperativo restaurar la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir su misión, tal como está previsto en la Carta. Y nuestra tarea principal será, necesariamente, la de asegurar nuestro papel, reforzado por el Consejo de Seguridad, en la solución de los conflictos. A nuestro juicio, un componente esencial para este papel reforzado debería ser el establecimiento de un mecanismo viable para la conciliación de las disputas y para desactivar las crisis antes de que se conviertan inexorablemente en guerras. Pero para ello, y para hacer posible los procedimientos operativos del Consejo de Seguridad se debe hacer, en primer lugar, un reajuste consciente en la naturaleza y el ámbito del compromiso de los Estados Miembros y especialmente de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para una responsabilidad global más amplia, inherente a nuestra aceptación común de la Carta.

216. En su informe, el Secretario General ha ido más allá, analizando las dificultades a que se enfrenta la Organización y ha sugerido una cantidad de medidas pertinentes a las que podrían ayudar los gobiernos de los Estados Miembros, especialmente desarrollando un sistema más viable de seguridad colectiva, reforzando las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y fomentando la validez y utilidad de los órganos de las Naciones Unidas como foros de negociación. Resulta pues, apropiado, que en esta encrucijada de la vida de la Organización, nosotros, los Estados Miembros, vayamos más allá de la expresión trivial de encomio y apoyo a las iniciativas del Secretario General, y contribuyamos activa, conceptual y concretamente a la elaboración y pronta realización de las reformas necesarias. En lo que a Indonesia concierne, está pronta a prestar su máxima cooperación con tales fines.

217. No se puede decir que el año pasado haya sido testigo de ningún progreso notable en las principales cuestiones que debatimos. Más bien, la falta de progreso ha sido claramente desalentadora y contrasta vivamente con la urgencia evidente de estos problemas.

218. Entre las cuestiones centrales a que se enfrenta la comunidad internacional se encuentra particularmente, en mi propia región del sudeste asiático, la situación de Kampuchea.

219. El problema en Kampuchea no ha cambiado sustancialmente y continúa siendo motivo de profunda preocupación para todos nosotros. No se ha logrado ningún progreso significativo en la búsqueda de una solución política del problema. Las tropas extranjeras todavía están en Kampuchea, a pesar de los repetidos llamamientos de la comunidad internacional para su total retiro. La elección supervisada por las Naciones Unidas para hacer posible que el pueblo de Kampuchea determine su propio futuro no ha tenido lugar. Los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea para encontrar una solución política todavía no han dado resultados positivos.

220. Sin embargo, a pesar de la falta de progreso, las fuerzas nacionales de Kampuchea han formado el Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática bajo el liderazgo de Samdech Norodom Sihanouk, lo cual es una clara expresión de la voluntad y decisión del pueblo kampucheano de recuperar su soberanía, independencia e integridad territorial. Es importante hacer notar que el Gobierno de Coalición se ha comprometido a trabajar para poner en vigor todas las decisiones de las Naciones Unidas y de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea. Sigue siendo la convicción sincera de mi Gobierno que redundaría en interés de todas las partes lograr una solución pacífica, política y negociada al problema de Kampuchea y que las Naciones Unidas y la Conferencia Internacional sobre Kampuchea constituyen el mejor foro para encontrar el logro de tal solución política.

221. Los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental están decididos a buscar una justa solución política al conflicto. Una vez resuelta la cuestión de Kampuchea, confiamos que la sospecha y la desconfianza desaparecerán de esa zona, allanando de este modo el camino hacia la reanudación de un diálogo significativo y hacia las relaciones de cooperación entre los Estados en la región. Podríamos, entonces, llevar adelante con mayor confianza el establecimiento de una zona de paz, libertad y neutralidad en el sudeste de Asia, llenando, de esa manera, las esperanzas y aspiraciones de estabilidad, progreso y prosperidad de todos los pueblos de la región.

222. La crisis en el Afganistán también ha afectado al proceso de distensión. En efecto, ha exacerbado la tensión y la angustia de todo el mundo y ha obstaculizado la resolución de diversos problemas que preocupan al mundo. Junto con los esfuerzos de las Naciones Unidas, del movimiento de los países no alineados y de la Organización de la Conferencia Islámica, se ha reiterado la urgente necesidad de buscar una solución política general al problema sobre la base de la retirada de las tropas extranjeras y del respeto a la independencia, a la soberanía, a la integridad territorial y a la condición de no alineado de Afganistán. El Secretario General también ha tomado medidas constructivas para una solución a este problema. Consideramos que cualquier solución de este tipo debe asegurar que el pueblo afgano podrá determinar su propio futuro, libre de toda intervención e injerencia extranjera.

223. Desde junio de 1982, el mundo ha presenciado con indignación y desaliento la invasión israelí del Líbano. Nos hemos quedado perplejos por el costo en vidas humanas, especialmente entre la población civil, y la incalculable destrucción que se ha abatido sobre el Líbano. Mi Gobierno ha condenado enérgicamente la agresión israelí contra el Líbano y el pueblo palestino, y exige la restauración de la soberanía, de la integridad territorial y de la independencia política del Líbano. En su discurso en el Día Nacional, el 17 de agosto, el Presidente Soeharto reiteró:

“Nuestra posición sigue siendo tan clara y tan inequívoca como antes: continuamos estando del lado de la nación árabe en su lucha contra la agresión israelí y estamos hombro con hombro con el pueblo palestino en su legítima búsqueda de la libre determinación y recuperación de su patria.”

224. La terrible matanza de los civiles palestinos en Beirut occidental, consecuencia directa de la invasión israelí, ha suscitado la condena universal. La reanudación del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, la semana pasada, y la aprobación por consenso de la resolución ES-7/9 de la Asamblea General, por la que ésta pide al Consejo de Seguridad que investigue las circunstancias y la envergadura

ra de esta matanza, fue un reflejo del horror del mundo ante una matanza cuya responsabilidad Israel no puede evadir.

225. Es claro que el objetivo de la invasión israelí era destruir la identidad nacional, las aspiraciones del pueblo palestino y su único y legítimo representante, la OLP, como portaestandarte de los derechos a la soberanía y a la categoría de Estado del pueblo palestino. Israel no puede asumir la función de policía en el Oriente Medio, violando a su antojo la soberanía territorial de sus vecinos, destruyendo al pueblo palestino e imponiendo su voluntad al mundo árabe. El expansionismo y la arrogancia israelíes deben terminar.

226. Mi delegación cree que la única esperanza de paz es que Israel acepte la independencia y la soberanía palestina, tal como lo solicita y apoya prácticamente toda la humanidad. La cuestión de Palestina sigue siendo el meollo del conflicto en el Oriente Medio, y sin solucionar este conflicto no puede haber arreglo global alguno que asegure la paz en la región. Para que la paz sea justa y duradera debe haber un retiro incondicional de todas las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, incluido Jerusalén.

227. Alabamos la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada este mes en Fez, que ha demostrado la unidad del enfoque de los Estados árabes sobre el problema del Oriente Medio. La Conferencia enumeró serios y razonables propósitos [véase A/37/696] de arribar a una solución sobre la cuestión de Palestina. Por otra parte, como una Potencia que podría reprimir la agresión israelí, su intransigencia y expansionismo, creemos que los Estados Unidos deberían continuar insistiendo y presionando a Israel para que como Miembro de las Naciones Unidas, se comporte de una manera más razonable y pacífica. Es nuestra sincera esperanza que las proposiciones de la Conferencia Árabe en la Cumbre de Fez reciban una positiva respuesta de todas las partes interesadas, para que este largo conflicto en esta región se resuelva a la brevedad, como una manera de inaugurar una nueva era de paz para toda la región.

228. El segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que se convocó con grandes expectativas después de las decisiones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [resolución S-10/2], aprobado en 1978, se ha convertido en una de las pérdidas del persistente clima de desconfianza y tensión que ha degenerado en una serie de expresiones vacías, sin ningún compromiso sustancial. La incapacidad de adoptar un completo programa de desarme durante el período de sesiones, observada por muchos Estados, incluido el mío, y considerada como esencial para nuestros esfuerzos hacia una aproximación integral, fue una gran desilusión. No obstante, es lamentable que algunas de las grandes Potencias no hayan asumido las responsabilidades establecidas en el Documento Final de 1978 y no hayan tenido la voluntad de utilizar a las Naciones Unidas como un instrumento para un auténtico esfuerzo de desarme. Estos acontecimientos han impedido un progreso significativo en la detención de la carrera armamentista.

229. Sin embargo, no obstante el fracaso, el período de sesiones sirvió como enfoque para una amplia expresión de la preocupación pública por la carrera de armamentos y, en particular, por el peligro que representan las armas nucleares. Las propuestas para prohibir el uso de las armas nucleares, detener su desarrollo y producción, así como los reiterados llamamientos en pro de una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, son, entre otras cosas, fiel reflejo de la opinión mundial. Esperamos que las conversaciones bilaterales entre los Esta-

dos Unidos y la Unión Soviética prosigan con sentido de urgencia para que se orienten hacia limitaciones significativas y reducciones importantes de las armas nucleares. Las Potencias nucleares deberían, asimismo, reconocer que no es menos importante proseguir las negociaciones multilaterales, para permitir así al Comité de Desarme que cumpla con sus responsabilidades y renueve sus esfuerzos para negociar sobre las cuestiones prioritarias.

230. Hay una aprensión creciente porque la región del Océano Indico se está volviendo rápidamente un nuevo foco de rivalidad en la guerra fría entre las superpotencias. En su condición de Estado ribereño, Indonesia está convencida de que la convocación de una Conferencia Internacional sobre el Océano Indico es un paso esencial hacia el establecimiento de una zona de paz. Nos damos plena cuenta de las ramificaciones que pueden tener los conflictos y tiranteces que envuelven a la región. Es precisamente por ello que, como ha quedado estipulado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la Conferencia debería ser el foro para debatir todas las cuestiones importantes que puedan llevar al diálogo constructivo que, hasta ahora, no se ha logrado. Es un axioma decir que convocar a una conferencia no basta para resolver todos los problemas relativos a la región del Océano Indico. Sin embargo, la Conferencia debería ser el primer paso para mejorar el clima político y de seguridad en la región.

231. En meses recientes, la comunidad internacional ha presenciado operaciones militares en gran escala emprendidas por Sudáfrica contra la SWAPO, en un intento desesperado por eliminar al único representante auténtico del pueblo de Namibia internacionalmente reconocido. Debe observarse que no hay nada nuevo en estas tácticas sudafricanas. Los racistas de Pretoria han empleado sus fuerzas militares en diversas oportunidades para poner obstáculos a cualquier progreso en las negociaciones destinadas a aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

232. Sudáfrica ha demostrado claramente su disposición a utilizar cualquier maniobra posible y aprovechar toda oportunidad que se le presente para hacer uso de la fuerza con objeto de socavar los esfuerzos tendientes a lograr una solución negociada, que propicie el establecimiento de una Namibia independiente.

233. Los medios más rápidos para lograr la independencia de Namibia están contenidos en la Declaración y el Programa de Acción aprobados en la reunión celebrada en Arusha este año por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [véase A/37/230], que urgió al grupo de contacto occidental a aceptar la propuesta constructiva de la SWAPO para una pronta aplicación del plan de las Naciones Unidas y a ejercer una presión firme y verdadera sobre Sudáfrica. A este respecto, mi delegación se opondrá firmemente a todo esfuerzo de Sudáfrica por imponer cualquier esquema fraudulento en lo electoral, constitucional o político y a cualquier pretexto tendiente a vincular la solución del problema namibiano a otra cuestión, lo cual sería contrario a la resolución 435 (1978), y estaría destinado a perpetuar la dominación de Sudáfrica sobre el Territorio. Además, en la reunión de Arusha, mi delegación respaldó la convocación de una conferencia, del tipo de la de Ginebra, para resolver todas las cuestiones pendientes mediante los debates y el entendimiento mutuo, de manera global. La pronta preparación de una conferencia de ese tipo podría servir para intensificar los actuales esfuerzos encaminados a superar la intransigencia sudafricana. Pese a los muchos obstáculos que siguen entorpeciendo la independencia de Namibia, el proceso de negociación ha dado algunas se-

ñales de progreso, como se observa en el informe del Secretario General. No obstante, habría que desplegar todo tipo de esfuerzos para obligar a Sudáfrica a negociar de buena fe y de conformidad con las disposiciones de la resolución 435 (1978).

234. Es perturbador para todos nosotros que a pesar de la condenación del sistema de *apartheid* por parte de casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, Sudáfrica siga haciendo caso omiso de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para que ponga fin a la práctica del *apartheid*.

235. Siguiendo la orientación de las importantes decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París en 1981, nuestra delegación está convencida de que la comunidad internacional debería intensificar su solidaridad con el pueblo de Sudáfrica, manteniendo y fortaleciendo todo el conjunto acordado de sanciones destinadas a aislar a Sudáfrica en todas las esferas de las relaciones internacionales.

236. El 30 de abril de 1982, la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar adoptó una Convención de carácter global sobre el derecho del mar³. Este fue un logro extraordinario dentro del contexto de las negociaciones multilaterales bajo los auspicios de las Naciones Unidas. El hecho de que el proyecto de Convención fue aprobado por 130 países y de que sólo encontró la oposición de otros cuatro, señala que cada disposición ha sido aceptada por la mayoría abrumadora de los Estados del mundo. Tomadas separadamente, es concebible que las disposiciones de la Convención sobre el Derecho del Mar no sean aceptables en su totalidad por un país en particular pero, consideradas en su conjunto, y en mérito a que se trata de un texto de transacción, el documento es obviamente aceptable para la comunidad mundial. Mi delegación estima que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar tiene suma importancia para mantener la ley y el orden en los asuntos oceánicos, así como para promover el desarrollo nacional y la administración del uso de los océanos y sus recursos. Por tanto, mi delegación ruega a ese pequeño número de países que no han adoptado la Convención, que reconsideren su posición para que la Convención sobre el Derecho del Mar, que ha sido el producto de largos años de trabajo, pueda así alcanzar, verdaderamente, un carácter universal en su naturaleza y aplicación.

237. Paralelamente a la constante atmósfera crítica que prevalece en la política internacional, la economía internacional ha sufrido uno de los derrumbes más graves de los últimos decenios.

238. Para complicar la situación, se presenta una grave erosión en la cooperación económica multilateral, sobre todo debido a las políticas retrógradas de ciertos países desarrollados, que se oponen a las metas y objetivos fundamentales de un mundo cada vez más interdependiente.

239. Las señales aparentemente esperanzadoras en la búsqueda de una brecha en el estancamiento de las negociaciones globales, que brotaron de las Conferencias Económicas en la Cumbre celebradas en Cancún y Versalles, han resultado ilusorias. Se ha reconocido que hay que avanzar hacia el lanzamiento de las negociaciones globales mediante una resolución que lo propicie. Empero, es lamentable que hasta la fecha las consultas oficiosas no hayan reportado ningún progreso sustantivo. Mi delegación respalda la búsqueda de nuevas iniciativas destinadas a lograr un consenso sobre cuestiones de procedimiento esenciales. Estos esfuerzos, solamente pueden te-

ner éxito si algunos países desarrollados hacen gala de voluntad política y toman medidas positivas para iniciar estas negociaciones globales.

240. Una característica importante que subyace en el sistema económico internacional es la interdependencia. Creemos que la interdependencia no sólo implica que los beneficios sean mutuos para los países ricos y pobres, sino que también destaca que el desarrollo económico sostenido de los países en desarrollo podría contribuir al bienestar económico de los países industrializados.

241. Nos satisface comprobar que se ha producido un aumento gradual de la comprensión de algunos países desarrollados acerca de lo inevitable que resulta la interdependencia. Esperamos sinceramente que esos países estén dispuestos a hacer los reajustes necesarios para lograr este concepto.

242. Estamos convencidos de que los remedios fragmentarios — de orden interno o de carácter bilateral — que se apliquen a nuestros problemas globales constituyen un esfuerzo inútil en un mundo en el que la interdependencia va en aumento. Por ende, no debe demorarse más la reestructuración bajo la égida del foro universal de las Naciones Unidas.

243. Habida cuenta de ello, permítaseme recalcar que esto no significa que las negociaciones globales, o los esfuerzos por iniciarlas, deban desviar nuestra atención de las negociaciones en curso en otros foros sectoriales.

244. Entre ellos, la reestructuración del comercio internacional es un elemento vital para lograr el desarrollo autónomo y, por sobre todo, es crucial el acceso a los mercados. Lamentablemente, la escalada de medidas proteccionistas que llevan a cabo algunos países desarrollados ha erosionado gravemente los esfuerzos de los países en desarrollo para ampliar sus exportaciones. El deterioro creciente de los términos del intercambio sigue agravando su ya de por sí muy seria situación económica.

245. En este contexto, la próxima reunión ministerial del GATT proporciona una oportunidad excelente para el establecimiento de justas prácticas comerciales internacionales. Dicha acción es imperativa para lograr la expansión del comercio en los países en desarrollo.

246. Creemos que el sexto período de sesiones de la UNCTAD, prevista para la próxima primavera, en Belgrado; será de trascendental importancia para abordar los problemas esenciales y las perturbaciones actuales del comercio y del desarrollo mundial, que conducirían a la revitalización de la economía en el mundo. No obstante, si continuara el estancamiento sin que se llegue a resultados concretos en esas importantes reuniones, estaremos presenciando, una vez más, otra oportunidad perdida por la comunidad internacional para dar un paso hacia adelante.

247. Teniendo en cuenta el ritmo lento de las negociaciones Norte-Sur, ahora, más que nunca, se torna indispensable que haya un progreso definido en la autosuficiencia colectiva entre los países en desarrollo. Indonesia está comprometida con este proceso, no solamente porque puede transformar las pautas de desarrollo, sino porque constituye un ingrediente esencial en el rápido avance de los países en desarrollo.

248. A este respecto respaldamos los resultados de la reunión del Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación sobre la cooperación económica entre los países en desarrollo, celebrada en agosto, en Manila. Merecen nuestra especial atención sus recomendaciones de comenzar las negociaciones sobre un sistema global de preferencias comerciales entre los países en desarrollo y el desarrollo de las reservas de seguridad alimentarias.

En nuestra opinión, la aplicación de la cooperación económica entre los países en desarrollo, mediante un enfoque paulatino, ayudará finalmente en los esfuerzos para su expansión comercial.

249. En cuanto a la cooperación sobre reservas de seguridad alimentaria, creemos que pueden ser aplicadas mejor mediante acuerdos regionales y subregionales, que podrían ser ampliados en escala mundial. Nosotros, en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, iniciamos dicho arreglo y ahora estamos en el proceso de tratar de desarrollar aún más la cooperación para la creación de reservas de seguridad alimentaria en la región.

250. Pasando brevemente a algunos aspectos sociales de las actividades de las Naciones Unidas, debo decir que son satisfactorios los preparativos para el Año Internacional de la Juventud, en 1985, que ahora están en marcha. La participación creciente de las organizaciones juveniles no gubernamentales en el Año Internacional de la Juventud las estimularía a compartir las responsabilidades de resolver los problemas generales de los jóvenes y por lo tanto contribuiría a fortalecer la paz mundial. Tal actitud también aumentaría su capacidad para participar en los programas nacionales de desarrollo de la juventud. Por lo tanto, el Gobierno de Indonesia apoya plenamente el Programa concreto de medidas y actividades que se han de emprender con anterioridad al Año Internacional de la Juventud y durante su celebración⁵.

251. En relación con la situación y papel de la mujer, hay un reconocimiento creciente de su contribución en el proceso de desarrollo, tal como se refleja en el Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer⁶. Esta tendencia positiva se ve estimulada por la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180]. Esperamos sinceramente que en la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en 1985, se pueda revisar y evaluar en forma constructiva la aplicación del Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer.

252. En un año en el que hemos presenciado una gran cantidad de turbulencias y tragedias a nivel mundial, y la incapacidad de las Naciones Unidas para impedir las o para proporcionar soluciones oportunas, siempre existe la tentación de caer en el cinismo y en el descontento; pero el impulso reformista y las esperanzas y los anhelos de todos los pueblos de un orden mundial más pacífico, justo y próspero, basado en los ideales y principios de la Carta siguen enhiestos y no se pueden acallar.

253. Indonesia está convencida de que, a pesar de sus deficiencias actuales, las Naciones Unidas representan aún el mejor instrumento para transformar en realidad sus esperanzas y para dar forma a las condiciones mínimas de una vida mejor para todos en los decenios del porvenir. Por lo tanto, si la Organización desea cumplir su papel como el punto central para el manejo global de los problemas críticos de la hora, es imperativo que se infunda en sus mecanismos y procedimientos un nuevo sentido de decisión para impedir que degeneren en un foro de estériles debates. Creemos firmemente que, en este esfuerzo, el movimiento de los países no alineados, al que pertenece Indonesia, podría y debería hacer su contribución importante tanto a nivel conceptual como a través de propuestas concretas, como lo ha venido haciendo siempre en el pasado sobre las cuestiones globales de la paz, la seguridad y la cooperación económica internacional.

254. En un mundo rápidamente cambiante, de intereses encontrados y de visiones de enfrentamientos, la única alternativa para restaurar a las Naciones Unidas como una Organización pertinente, capaz de hacer frente a los retos de nuestro tiempo es permitir que avancen de forma coherente y evitar que caigan en el caos internacional y en la anarquía. Como lo advirtiera el Secretario General, tenemos que percatarnos de lo peligrosamente cerca que estamos de ese punto.

255. Así, por una vez, la tarea que enfrentamos no debe verse en términos de una exigencia por una parte y de un acto de generosidad por la otra, porque ello no redundará en el interés mutuo, ya que lo que está en peligro es la supervivencia común y ninguno de nosotros puede eludir este desafío ni rechazar esta responsabilidad.

256. Sr. MAESO (Uruguay): Señor Presidente, interpretando cabalmente los sentimientos de todos los integrantes de la delegación del Uruguay, quiero transmitirle nuestro más cordial saludo por la honrosa tarea que se le ha confiado, la de dirigir los debates del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. De igual modo, quiero hacer llegar a su ilustre antecesor, el Sr. Kittani, nuestro especial reconocimiento por la eficaz labor realizada en el pasado período de sesiones.

257. El Uruguay participa en esta nueva instancia de la Asamblea reafirmando, como suprema prioridad, su vocación histórica por la paz, vocación manifestada desde el advenimiento a su vida independiente, en el apoyo permanente al recurso del diálogo como instrumento para dirimir y resolver las controversias, y en la defensa sin claudicación de la vigencia del derecho internacional.

258. En un mundo acechado por las más graves amenazas, en que las tensiones y las confrontaciones se desencadenan continuamente, incluso en regiones donde la paz y la seguridad estaban firmemente asentadas, se torna cada vez más impostergable que la comunidad internacional demuestre de modo tangible, efectivo y operante que su adhesión a los principios y a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas no es un simple compromiso formal ni una pasiva expresión de esperanza.

259. Resulta deplorable constatar que en el decurso del tiempo entre uno y otro período de sesiones de la Asamblea nuevos enfrentamientos bélicos, con su trágica secuela de muerte y desolación, tienen lugar en las más diversas áreas del mundo. La penosa realidad de las guerras imprime, entonces, un carácter prioritario a las negociaciones en curso y acentúa gravemente la ineludible responsabilidad que a todos y cada uno de nosotros nos cabe, más allá de toda dialéctica.

260. Inmersos en un círculo vicioso de desconfianza, tensiones, armamentismo, la convivencia civilizada y fructífera solo podrá darse en la medida en que los Estados desplieguen su acción en el campo que a cada uno corresponde, conforme al orden jurídico internacional y al estricto acatamiento de las obligaciones impuestas por la Carta de las Naciones Unidas.

261. Es en esta línea de pensamiento que Uruguay, con ánimo constructivo, participó activamente en los trabajos del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En esta oportunidad, a la hora de evaluar los resultados alcanzados, causa frustración el comprobar la inexistencia de progresos sustantivos en torno a un tema respecto al cual se habían cifrado marcadas expectativas: el programa de desarme completo. Sin embargo, cabe mencionar la reafirmación de la validez del Documento Final de 1978, contenido en la resolución S-10/2, el compromiso de respetar las prioridades en negociaciones sobre desarme y la aprobación de sendas resoluciones sobre la Campaña

Mundial de Desarme y las becas sobre desarme [resoluciones 36/92 C y A], constituyen pasos concretos en el arduo y trabajoso proceso de la construcción de la concordia universal, a los que mi país acoge con satisfacción.

262. En el camino del desarme, Uruguay comparte vivamente la idea de que los fondos que no se destinen a fines bélicos se reasignen a los países en desarrollo, así como brinda el más enérgico apoyo, como una forma de avance, a las áreas desnuclearizadas que, aunque con límites geográficos definidos, constituyen una contribución a la causa y objetivos propuestos del desarme. Es de desear que esta vía, a cuyo respecto América Latina, con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco) ha asumido una posición de vanguardia, pueda ser eventualmente seguida por otras áreas geográficas, multiplicando así el espacio progresivamente liberado de la amenaza nuclear. Empero, debe reivindicarse decididamente el inalienable derecho de los países en desarrollo a acceder a la tecnología nuclear con fines pacíficos.

263. Permítasenos reflexionar en torno a algunos de los numerosos conflictos que, además de atentar contra las bases de convivencia armónica entre los pueblos, ignorando el hecho esencial de que todos integramos una misma civilización, inspirada en ideales comunes, conmueven profundamente la conciencia de naciones como la mía, que subordinan cualquier expectativa y comprometen todos sus esfuerzos al servicio de la causa de la paz.

264. En ocasión del conflicto del Atlántico Sur, Uruguay observó con dolor y preocupación cómo el recurso a la fuerza — un procedimiento irreversiblemente proscrito por la Carta — aparecía en la comunidad americana, al influjo de intereses que desconocen el movimiento inexorable de la historia.

265. Mi país asumió, en varias oportunidades y en diversas instancias, una posición solidaria con Argentina, basada en el reconocimiento de sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas. Hoy el Uruguay ratifica ese reconocimiento, el cual forma parte de la mejor tradición de su diplomacia, pues fue uno de los primeros que expuso, en este mismo foro, los derechos argentinos incontestables sobre el archipiélago en litigio.

266. También el Uruguay reafirma su amplio espíritu de colaboración en la búsqueda de una solución negociada del conflicto y está dispuesto a participar en aquellas gestiones que coadyuven al logro de tal propósito. En este sentido, mi Gobierno reitera su disposición para ofrecer facilidades a las partes involucradas y a los posibles mediadores, a fin de recibirlos en el tradicional ambiente uruguayo de paz y seguridad.

267. Sin perjuicio de nuestra fe inquebrantable en la necesidad de una solución pacífica de la crisis desencadenada en el Atlántico Sur, debemos expresar nuestro firme deseo de que tal solución no contravenga el sentido de la historia, ni sirva de simiente a futuros enfrentamientos.

268. Una vez más la situación del Oriente Medio es motivo de especial preocupación de mi Gobierno que, congruente con los principios jurídicos y políticos que inspiran su conducta internacional, es particularmente sensible a la angustia que crean los graves hechos acaecidos en el Líbano.

269. El aprecio por los valores que representa el Líbano, nación amante de la paz y la cultura, así como los estrechos vínculos de amistad y respeto que unen a nuestros pueblos, nos impelen a demandar el respeto más estricto de su soberanía, integridad territorial, unidad e

independencia política. Es decir, en suma, el respeto a su derecho a decidir libremente su propio destino, sin injerencias foráneas, lo que, obviamente, implica la retirada de las tropas ocupantes del territorio libanés, cualesquiera que ellas sean.

270. A juicio de mi Gobierno, un Líbano fuerte e independiente constituye un factor esencial para la paz en toda la región. La comunidad internacional debe empeñar el máximo esfuerzo para cooperar con el pueblo y el Gobierno del Líbano en el logro de estos propósitos; del mismo modo, es imperioso que las partes en conflicto opten por una política invariable con tal objetivo.

271. El Uruguay apoyará coherente y firmemente toda acción encaminada al establecimiento de la paz en el Oriente Medio, mediante acuerdos negociados entre las partes involucradas, sin violencias y con justicia, de suerte de garantizar a todos la posibilidad de vivir en el marco de fronteras seguras y reconocidas, conforme al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

272. Con ese espíritu participamos en la fuerza multinacional del Sinaí y estamos dispuestos a cooperar en las distintas acciones que se emprendan para consolidar y ampliar el proceso hacia una paz justa y duradera en la región, más allá de intereses extraños y factores desestabilizadores.

273. Con igual énfasis — y corresponde reafirmarlo en esta instancia — el objetivo de la paz en el Oriente Medio supone la existencia y reconocimiento del Estado de Israel y su derecho, al igual que las demás naciones, a no ser atacado. Por cierto, también es necesario que la comunidad internacional comprenda las legítimas aspiraciones del pueblo palestino a asentarse territorialmente y constituirse en Estado libre y soberano.

274. La conducta exterior de mi país se ha sustentado en el permanente respeto a principios medulares como el de la no injerencia en la jurisdicción privada de los Estados y el de la libre determinación de los pueblos. Tales principios, surgidos de un mismo centro — la preservación del ejercicio de la soberanía — se ven constante y seriamente resentidos en su aplicación por la acción de países y grupos de presión que, merced a su apoyo a las diversas fuerzas internas actuantes, internacionalizan conflictos que corresponden inequívocamente al ámbito interno de los Estados. Ello ha llevado a que se pretendan desconocer los derechos inalienables de las naciones a decidir su propio destino sin presiones foráneas ni influencias indebidas. Tales hechos son hoy dramáticamente elocuentes en regiones como Centroamérica, donde, además, la violencia y el terrorismo atentan cotidianamente contra la estabilidad política, económica y social, indispensable para el desarrollo pleno de sus pueblos.

275. En lo que respecta al Afganistán, constituye una aspiración de la inmensa mayoría de la comunidad internacional que se detengan las acciones bélicas para evitar mayores sufrimientos y penurias a su pueblo, el inmediato retiro de los contingentes foráneos, el respeto integral de los derechos de su población civil y la reconstitución de una autoridad nacional efectivamente soberana. La persistencia del conflicto crea un peligroso punto de fricción que es imperioso resolver a la brevedad.

276. Dentro de ese orden de cuestiones específicas, corresponde destacar la importancia que mi Gobierno atribuye al logro de una solución pacífica e independiente para la unificación de Corea, a través de un diálogo intercoreano que posibilite crear condiciones favorables para el entendimiento recíproco, así como para la estabilidad general de esa región.

277. La mediación y los buenos oficios del Secretario General entre Corea del Sur y Corea del Norte, merecen ser reactivados.

278. Uruguay ha defendido invariablemente el principio de la autodeterminación de los pueblos en todos los foros internacionales en los que le cupo actuar. Por ende, reivindica hoy, nuevamente, el derecho del pueblo de Namibia a alcanzar su independencia y decidir, en un clima de paz, libre de presiones e injerencias externas, su propia constitución política, dentro del marco garantido por la administración temporaria de las Naciones Unidas. La actitud de Uruguay en este tema no es un acto aislado: se integra y es congruente con su permanente vocación pacifista que implica un enfático rechazo a todo uso de la violencia y del terrorismo.

279. El Uruguay forma parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 (XX)], habiendo sido el primer Estado que aceptó la competencia que tal instrumento estableció para recibir comunicaciones y denuncias individuales. Esta posición no es circunstancial, sino que ha sido permanente y enérgicamente asumida por las representaciones de mi país, desde que nacieron las Naciones Unidas y desde que la Organización impulsó el proceso de descolonización.

280. Si bien la gran mayoría de las naciones que integran la comunidad internacional han ratificado o se han adherido a dicha Convención, constituyendo la misma una base universal, la discriminación por motivos de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico, configura todavía una realidad dramática que golpea nuestra conciencia y significa una afrenta al propio espíritu de superación de la humanidad.

281. Las migraciones forzadas de poblaciones autóctonas, la marginación de minorías nacionales o étnicas, la vigencia de leyes discriminatorias, la persistencia de prácticas basadas en la superioridad o el odio racial nos llevan a afirmar que el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial [resolución 3057 (XXVIII), anexo], que culminará en diciembre del próximo año, deberá renovarse y ampliarse en sus alcances.

282. Sin embargo, las expuestas no son, lamentablemente, las únicas manifestaciones de la discriminación, que adquiere también las más variadas y dolorosas formas de la intolerancia religiosa, que sigue desatando en diversas áreas del mundo violencias, persecuciones y hasta genocidio. En tal sentido, mi país reafirma su pleno apoyo a la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones [resolución 36/55], aprobada por la Asamblea el año pasado, y al mismo tiempo reclama que se reanude sin dilaciones el examen del proyecto de convención internacional sobre la materia. Dicho instrumento servirá de base, junto con otros e imprescindibles esfuerzos, para combatir aquellas teorías, sistemas e instituciones basadas en principios discriminatorios que desconocen la fundamental igualdad del género humano.

283. Asimismo, el Uruguay, uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180], aprobada en este foro hace tres años, acoge con satisfacción el hecho de que tal Convención haya entrado en vigor y expresa su fe en que la misma contribuya a asegurar la participación igualitaria de la mujer en todos los sectores y niveles de la sociedad.

284. Dentro de este orden de consideraciones, no puede dejar de mencionarse un hecho que golpea la conciencia de la humanidad y que hace de la iniquidad doctrina:

el *apartheid*. El Uruguay ratifica con la misma convicción de siempre su radical oposición a esta política — como a toda otra forma de racismo — que contradice abierta e irreconciliablemente las definiciones morales y filosóficas que sustentan nuestras más hondas y caras tradiciones culturales.

285. La crisis global que afronta la comunidad internacional no sólo se manifiesta en los efectos destructivos generados por aquellos que desconocen la unidad de origen y de naturaleza de los seres humanos. También se advierte en la incapacidad de la comunidad internacional para detener la violencia permanente que se ha enquistado en las costumbres políticas de las naciones, tanto en las que revelan una larga historia de estabilidad institucional, como en las que recientemente se han emancipado del colonialismo. Esa violencia ha desembocado en persistentes actos de terrorismo, con su trágica secuela de asesinatos, secuestros, extorsiones, que sugestivamente afloran en sociedades en las que rigen instituciones democráticas y en las que se procura preservar las libertades y garantías individuales. En cambio, de modo sintomático, el fenómeno del terrorismo no aparece en aquellos países donde prevalece el totalitarismo y su violación sistemática de los derechos humanos.

286. Los actos de terrorismo constituyen graves delitos comunes que lesionan los más elementales principios de seguridad del individuo y de la colectividad, cualesquiera sean los pretextos políticos que se invoquen para cometerlos.

287. El Uruguay es parte de todas las convenciones aprobadas en el sistema de las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos para prevenir y sancionar actos terroristas. También ha participado intensamente en las actividades del Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional y ha presentado diversas mociones en la materia que han merecido la aprobación en este foro.

288. Sin perjuicio de reconocer los esfuerzos realizados, mi país observa con decepción que la comunidad internacional no haya adoptado medidas prácticas, concretas y globales para enfrentar con eficacia la gravedad y complejidad del problema del terrorismo. Si bien el mantenimiento del orden y la seguridad interna es responsabilidad de cada Estado, también es indispensable la cooperación entre los países a los efectos de la prevención y sanción coordinadas de los delitos de trascendencia internacional.

289. Asimismo, el examen de las causas subyacentes de las formas del terrorismo y los actos de violencia, que merece una particular atención, no puede llevarnos a eludir o dilatar indefinidamente la búsqueda de fórmulas para revertir lo que sigue siendo una innegable realidad: los hechos terroristas se repiten invariablemente, mereciendo el repudio de las naciones civilizadas.

290. Los esfuerzos para prevenir y castigar los delitos contra agentes diplomáticos y demás personas que gozan de prerrogativas conforme al derecho internacional, han derivado, en 1973, en la aprobación, en Nueva York, de la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos [resolución 3166 (XXVII), anexo]. Sin embargo, también consideramos necesaria la aplicación de mecanismos multilaterales referentes a los actos de terrorismo que afectan al ciudadano común, que no disfruta de tales prerrogativas, pero que sí merece la protección internacional como todo ser humano.

291. Asistimos este año al hecho histórico y de singular trascendencia que significó la aprobación, por la inmensa mayoría de la comunidad internacional, de la Conven-

ción de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar³, que insta un nuevo orden jurídico completo aplicable a los espacios marítimos, basado en el reconocimiento de los derechos soberanos y la jurisdicción de los Estados ribereños en los mares adyacentes a sus costas, en una zona económica exclusiva, en la plataforma continental, en el respeto del *jus communicationis* y en la explotación racional de los recursos marítimos.

292. Asimismo, en la cooperación para el desarrollo de la investigación científica, en la protección y preservación del medio marino, en la administración de la zona de los fondos marinos y oceánicos, fuera de las jurisdicciones nacionales, por una autoridad internacional dotada de los poderes adecuados para organizar y controlar todas las actividades de exploración y explotación de los recursos y establecer una política de producción de esa zona, y en el establecimiento de un amplio sistema de solución de controversias.

293. Lamentamos, desde luego, que algunos países no hayan podido superar sus dificultades en determinados puntos y otorgar su voto favorable. Abrigamos, no obstante, la esperanza de que reconsideren su actitud en aras del bien común y a fin de alcanzar la meta que significará, ciertamente, un factor de primerísima trascendencia para la estabilidad de las relaciones internacionales y la consolidación de la paz mundial.

294. En materia ambiental, el año 1982 ha abundado en acontecimientos importantes, a los cuales nuestro país contribuyó con decisión y convicción. El período de sesiones de carácter especial convocado por el Consejo de Administración del PNUMA en mayo, en Nairobi, en celebración del décimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Humano, reunida en 1972 en Suecia, fue seguido del 10° período de sesiones del Consejo de Administración y dejaron, como saldo más positivo, la renovación del "espíritu de Estocolmo", la ratificación solemne por más de un centenar de naciones de su compromiso de preservar el medio ambiente y asegurar de este modo el marco vital de la humanidad y el patrimonio de las generaciones futuras. La Declaración de Nairobi [A/37/25, parte I, anexo II] y el Plan de Acción para el Medio Humano⁷ aprobados implican un nuevo enfoque de la política a seguir, más técnico y sistemático, un considerable fortalecimiento de la acción internacional en la materia y la aplicación de las resoluciones de la Reunión *ad hoc* de Altos Funcionarios Gubernamentales Expertos en Derecho Ambiental que mi país se complació en hospedar, en octubre y noviembre de 1981.

295. En el mes de agosto pasado, realizóse en Viena la Segunda Conferencia, de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos cuyo objetivo era analizar, a nivel universal, la problemática de los temas atinentes al cosmos, al cerrarse ya un cuarto de siglo de la era espacial. El Uruguay participó activamente en las labores y en los debates de la Conferencia con la firme convicción de que era el momento propicio para hacer un balance del pasado y el presente, que permitiera proyectar el futuro, en forma realista y eficaz, en el camino de una auténtica cooperación internacional en esa materia.

296. La tremenda aceleración de los intercambios de toda índole y la interdependencia de los pueblos, que dan a nuestra civilización su real sentido unitario, han determinado que la infraestructura de las comunicaciones configure un factor indispensable para el desarrollo económico y social de todos los países.

297. Fieles a tal concepción, nos hemos adherido a la proclamación, por la Asamblea General [resolución 36/

40], del Año Mundial de las Comunicaciones y estamos dispuestos a intervenir, en la medida de nuestras posibilidades, en el Plan de Acción⁸ que se llevará a cabo durante el próximo año. A tales efectos, ya se ha creado en mi país un comité nacional, en el que participan todos los ministerios y servicios gubernamentales competentes.

298. El Uruguay, que es parte de los Pactos internacionales de derechos humanos, así como del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos [resolución 2200 A XXI, anexo], ha luchado siempre en todos los foros contra la pena de muerte, por lo cual acoge con satisfacción el hecho de que se haya avanzado significativamente en la elaboración de un segundo protocolo facultativo, destinado a la abolición definitiva de la pena capital, residuo histórico que niega el derecho primero del hombre: el derecho a la vida.

299. Con el mismo espíritu, mi país ha participado en los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos destinados a la redacción de una convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

300. También reafirmamos nuestro interés en toda medida que contribuya a fortalecer y expandir los mecanismos de la Organización para mejorar el goce efectivo de los derechos individuales y las libertades fundamentales.

301. Asimismo, comprometemos nuestro más pleno apoyo a la proyectada campaña internacional contra el tráfico de drogas en el contexto de la Estrategia Internacional para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas⁹, destinada a erradicar una muestra más del extravío del ser humano para destruirse a sí mismo.

302. Otras iniciativas destinadas a proyectar y consolidar los objetivos consagrados por la Asamblea al proclamar años internacionales, como el Año Internacional del Niño en 1979 y el Año Internacional de los Impedidos en 1981, cuentan también con nuestro decidido respaldo. En tal sentido, y coincidiendo con un interés prioritario de mi Gobierno, recibimos con satisfacción los considerables progresos alcanzados para la elaboración de un proyecto de convención sobre los derechos del niño, así como sobre la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos [véase A/37/351/Add.1 y Corr.1, anexo], que aspira a asegurar la prevención de las incapacidades, la rehabilitación y la plena integración de los impedidos a la sociedad.

303. No obstante, deseamos fervientemente que todas estas inquietudes no se desdibujen en gestos retóricos, que con decepcionante frecuencia aparecen en la comunidad internacional como símbolos de su incapacidad para trascender el plano puramente declarativo, cuando los cruciales y permanentes desafíos que antepone la humanidad exigen respuestas de fondo y de sustancia.

304. Las buenas intenciones existen, las preocupaciones teóricas son fértiles, pero la estructuración de una economía universal más justa y equitativa, la ordenación jurídica de un mundo en el que prevalecen el individualismo y la violencia, siguen siendo aspiraciones, nada más que aspiraciones.

305. Una cuestión que atañe a la humanidad toda y sobre la cual no podemos permanecer ajenos es la del hambre y la miseria absolutas que golpean con implacable crudeza a más de 900 millones de seres en nuestro planeta.

306. El Uruguay, país en desarrollo, se resiste a aceptar con indiferencia criminal el padecimiento ajeno, así como la inoperancia demostrada por los mecanismos del sistema, que quiebra, en los hechos, los postulados básicos en los que se asienta la Organización.

307. Estas situaciones, que desmienten el concepto mínimo de la solidaridad humana, reclaman la atención preferente de la Asamblea para reordenar los vínculos de interdependencia y arbitrar soluciones que contribuyan a paliar el flagelo del hambre y su marco, la pobreza, abordando con imaginación y voluntad política medidas apropiadas para luchar con éxito por la salud y la educación, por la dignificación de la vida y la elevación del hombre.

308. En el campo de la salud, corresponde resaltar, en forma especial, que el Uruguay ha emprendido una vigorosa y masiva campaña para la vacunación de la totalidad de su población, con la cual se culmina la constante labor de profilaxis que siempre se ha mantenido en un permanente cuidado de la salud pública.

309. Del mismo modo, no es menos válido destacar que, en materia de educación, el Gobierno de mi país realiza los más ingentes esfuerzos ejecutando un ambicioso plan de alfabetización, que eliminará definitivamente el bajo índice de analfabetismo — no superior al 5% — que aún nos afecta y cuya primera fase cumplió con éxito en el correr de este año.

310. Resulta paradójico que en este momento de la historia del mundo y en esta centuria donde, a no dudar, se han verificado los más grandes progresos del hombre, donde el avance de la ciencia y la tecnología alcanza los límites de la ficción, subsistan contemporáneamente núcleos poblacionales sumidos en el más desesperante estado de pobreza, que marca a fuego nuestra responsabilidad inequívoca.

311. La consideración de este tema no puede aislarse del tema del comercio, donde se sienten los efectos perjudiciales que generan las barreras proteccionistas en la obtención de una producción alimentaria y agrícola eficiente en los países en desarrollo que, afortunadamente, cuentan con grandes recursos para contribuir a la alimentación del mundo, pero que enfrentan, por obra de las naciones industrializadas, problemas de comercialización de los que nos ocuparemos más adelante.

312. En lo que se relaciona con la situación económica mundial, comprobamos con seria inquietud su gradual y constante deterioro, en un proceso de agudización que parece acelerarse día con día. La persistencia de los procesos recesivos e inflacionarios, el aumento de la desocupación, la inestabilidad cambiaria, los desajustes en las balanzas de pagos en los países industrializados, los consiguientes e irritantes empujes proteccionistas y, por qué no decirlo, la indiferencia y falta de voluntad política de esos países, acorde con las exigencias de la crisis global que nos agobia, retardan indefectiblemente el progreso económico de los países en desarrollo, que conforman la enorme mayoría de los aquí reunidos.

313. En un esquema económico mundial como el vigente, signado por una intensa y cada vez más estrecha interdependencia entre los pueblos del orbe, no pueden arbitrarse soluciones que no contemplen un enfoque económico global, que reclama una política económica igualmente global y a largo plazo. Esto impone una optimización de la asignación de los recursos productivos, que implica, a su vez, una redistribución y relocalización de industrias en consonancia con la capacidad competitiva de cada país, la apertura general de las economías para asegurar un efectivo juego de las leyes de la competencia y una estrategia que cubra la totalidad de las áreas del desarrollo, sin exclusión de sectores claves.

314. En este orden de ideas, y en lo atinente al comercio internacional, debemos anotar los graves perjuicios que le causan al desarrollo económico en general, y al desarrollo alimentario, agrícola e industrial en particular,

las prácticas discriminatorias y las barreras arancelarias que se aplican en gran parte del mundo, especialmente por los países desarrollados.

315. Entendemos que deben favorecerse y apoyarse con firmeza los avances que se vienen registrando en el campo de la creación de un sistema efectivo de seguridad mundial en materia de alimentos, con el establecimiento paralelo de un sistema de financiamiento internacional que no perjudique a aquellos países en desarrollo productores de alimentos. Un nuevo orden alimentario mundial es condición previa de todo orden económico internacional.

316. Del mismo modo, en el marco del reajuste estructural que propugnamos, es prioritario abordar global e integralmente la problemática de la energía. Un nuevo orden energético mundial debe asegurar el acceso de todos los países no productores, de potencial económico limitado, al abastecimiento, a precios previsibles y razonables, de los insumos energéticos necesarios y contemplar el desarrollo y el financiamiento internacional de nuevas fuentes alternativas de energía, constituyendo asimismo una precondition del establecimiento de cualquier orden económico internacional.

317. Los países en desarrollo no se resignan ante la crítica situación actual y reclaman infructuosamente una mayor transparencia en la toma de decisiones por parte de los mecanismos internacionales y una mayor participación en la adopción de los mismos.

318. En este sentido, respaldamos vivamente el propósito y los pasos encaminados a la reiniciación de las negociaciones globales, en el entendido de que lo que se converse en torno a este tema es de interés de todos y de cada uno de los integrantes de la comunidad internacional, en absoluto pie de igualdad.

319. En el mundo de hoy, resulta difícil comprender cómo podría llegarse a acuerdos sobre energía y financiamiento, comercio internacional, proteccionismo y reajuste, materias primas y alimentos, industrialización y tecnología sin que estén representadas las voces e intereses de todos los países del mundo. Deben terminarse las exclusiones y participaciones selectivas, y trasladarse, al más breve plazo, el comienzo formal de las negociaciones globales al seno de la Asamblea.

320. Vale indicar que los países en desarrollo han iniciado un muy significativo intento en cuanto al establecimiento de un diálogo Sur-Sur, mediante la aplicación de un amplio esquema de colaboración económica. El Uruguay ha participado y participa con entusiasmo y fe en esta alternativa que abre esperanzas ciertas de ensanchar los basamentos de las economías de los países en desarrollo y elevar el nivel de vida de sus pueblos que, mediante su propio esfuerzo mancomunado, dan respuesta adecuada a las necesidades y requerimientos de esta hora, teniendo siempre presente el carácter solidario que debe regir entre países que se encuentran atravesando estados análogos de desarrollo.

321. Creemos firmemente que desarrollo y seguridad son conceptos íntimamente vinculados y puede afirmarse que no puede existir desarrollo integral sin la contrapartida de la seguridad económica colectiva de un sistema económico multilateral que proteja el cabal cumplimiento de los principios y normas de la cooperación para el desarrollo, la defensa frente a acciones o medidas económicas destinadas a coaccionar la voluntad soberana de los Estados, el mantenimiento de las condiciones esenciales para el normal y libre desenvolvimiento económico y, en definitiva, la concreción, en los hechos, de la justicia económica internacional.

322. El Uruguay votó a favor de la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 1982-83, un presupuesto en el que se aplica, por primera vez, el concepto de "crecimiento cero", ya que luego de muchos años de sostenidos incrementos la globalidad de las partidas presupuestarias no implica un aumento real de la carga financiera.

323. El apoyo de mi país a esta política de austeridad presupuestaria está fundado en la impostergable necesidad de racionalizar la hiperactividad de las Naciones Unidas y su dispersión operativa. En tal sentido, deseamos que se intensifique el proceso de establecer y eliminar las actividades obsoletas, marginales e inefectivas, así como la reducción del elevadísimo porcentaje que absorben los gastos originados por sueldos y contribuciones del personal, un porcentaje que no guarda ninguna relación razonable con los fondos asignados para los programas de trabajo sustantivos de la Organización en las esferas económica, social y humanitaria.

324. Por fin, es menester aludir a un punto que reviste singular trascendencia, cual es el fortalecimiento del papel de la Organización y la representación equitativa de sus Miembros a nivel del Consejo de Seguridad.

325. Como ya lo he dicho, el Uruguay está plenamente constanciado con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, que son los mismos que guían desde siempre nuestra política exterior. La prosecución de objetivos de paz y seguridad internacionales se identifica, en definitiva, con la de los de la civilización que todos integramos. Reiteramos, una vez más, nuestra fe en su permanente y actual vigencia y adelantamos, desde ya, nuestra invariable adhesión a todas aquellas medidas que procuren despejar los obstáculos que se oponen al pleno desarrollo de las relaciones armónicas y mutuamente respetuosas entre todos los pueblos de la tierra, sobre una base de justicia.

326. Ciframos la mayor esperanza de que, con el esfuerzo mancomunado de todos en el seno de la Organización y la aplicación tenaz y sin pausas de los medios e instrumentos de que ésta dispone, realizaremos progresos graduales pero sustantivos en el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, en el desarrollo de la cooperación entre las naciones, en la promoción de las normas de derecho internacional, en las relaciones entre los Estados y en materia de procedimientos para el arreglo pacífico de las controversias, tanto en el plano regional como universal.

327. Hace apenas dos meses, el Presidente Alvarez, analizando el panorama de América Latina en una reunión de la Asociación Latinoamericana de Integración, señalaba:

"Un mundo de superpotencias y miniestados, de grupos de países con enormes desniveles en su desarrollo relativo, en su participación en los frutos del progreso y en su capacidad de negociación reclama una acción concertada por parte de los países más excluidos que débiles, para poder ser más justo.

"América Latina, con su peso demográfico, con su tradición de cultura común, con sus enormes riquezas inexploradas, con su vocación por la paz y el derecho reúne todas las condiciones para configurar un área de gravitación importante, no sólo en el alineamiento económico, sino también político y cultural, en un orden internacional en el que los desniveles de poder dan lugar a situaciones de dominación voluntarias o involuntarias.

"Saliendo de los cuestionables esquemas a que se recurre para agrupar a los países según su grado de desarrollo y su poder relativo, yo aspiro ver a América

Latina como una fuerza totalmente nueva e independiente que se proyecte hacia el futuro como el continente de la esperanza, de la libertad conjugada con la justicia, como el puente y la transacción entre las áreas más desarrolladas y las áreas más atrasadas del mundo."

328. En esta línea de pensamiento, no tengo dudas de que el Uruguay hará honor a su vocación americanista y universal, y en la conjugación armoniosa de ambas vertientes comprometemos los mayores esfuerzos para unirnos en una más estrecha y constructiva cooperación recíproca.

329. En lo que tiene relación con el funcionamiento del Consejo de Seguridad, los dolorosos acontecimientos suscitados en el correr de este año hacen más que nunca necesaria la revisión de la regla de la unanimidad establecida en beneficio de los miembros permanentes del Consejo, que tiende a perpetuar una situación de privilegio manifiesta, cuyo ejercicio paraliza el curso de la acción pacificadora.

330. Cabe considerar, entonces, con el transcurso del tiempo y a la luz de tantas y penosas experiencias aleccionadoras, la posibilidad de reflexionar acerca de los medios más eficaces de organizar el sistema de votación del Consejo de Seguridad, por sobre todo, para conservar intacta su capacidad constitucional de actuar para preservar la paz, razón misma de su existencia.

331. Es pues muy oportuna, y la compartimos plenamente, la propuesta del Secretario General de realizar una reunión especial del Consejo de Seguridad, enfoque franco y decidido que permitiría encarar con realismo los problemas en cuya solución todos y cada uno de nosotros estamos ineludiblemente comprometidos.

332. Resumiendo, mi Gobierno está preparado para respaldar todos los esfuerzos tendientes a fortalecer a la Organización y a procurar que ella asuma a cabalidad sus responsabilidades. Con ello, se contribuirá decisivamente a construir el ambiente de diálogo y confianza, de convivencia civilizada y fructífera, encaminándonos hacia una comunidad de naciones sin tutores ni pupilos, que exprese la igualdad jurídica de los Estados a través de la política de respeto pleno al derecho de cada uno a desarrollar libremente su propio destino, sin interferencias ni agresiones. Esto es tarea de todos, impostergable y cotidiana, que implica un crucial desafío que debemos enfrentar y superar imbuidos del mismo espíritu de solidaridad y confraternidad, transitando por caminos de paz, justicia y progreso hacia nuevas etapas que el futuro reserva a la humanidad.

333. Sr. MOGWE (Botswana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, la tarea de felicitarlo por su elección para la Presidencia del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y al Sr. Pérez de Cuéllar por su designación como Secretario General es para mí placentera. No se encuentran palabras cuando se trata de elogiar a hombres famosos. Con su designación como quinto Secretario General, el Sr. Pérez de Cuéllar sigue una línea de ilustres predecesores, cada uno de los cuales dejó una impronta distinguida en alguna página de la historia internacional. El primero fue Trygve Lie, hombre de lenguaje directo, aunque a veces emotivo, cuyo objetivo fue dar reputación a las Naciones Unidas mediante su apego a la paz. El segundo fue Dag Hammarskjöld, hombre que trabajó duramente para construir sobre los principios fundamentales de las Naciones Unidas, un pacificador que consideró que su cargo de Secretario General le daba un mandato para buscar y restablecer la paz y que vivió y murió por esa causa. El tercero fue U Thant, un individuo directo, franco y expresivo, hombre

de probada capacidad negociadora. El cuarto fue Kurt Waldheim, un diplomático de carrera y prudente. A todos rendimos nuestro homenaje. El actual Secretario General se une a ellos en momentos en que se enfrenta a muchos problemas y dificultades que ya ha definido como "conflictos entre los objetivos nacionales y las metas de la Carta . . . recurrir a la confrontación, la violencia e incluso la guerra para lograr los que se perciben como intereses, reivindicaciones o aspiraciones vitales" [A/37/1, pág. 1]. Confiamos en que con su característica cautela, su madura inteligencia y su rica experiencia diplomática usted también inscriba su nombre en la lista de honor. Puedo asegurarle que mi país, Botswana, escuchará su llamamiento a todos los Gobiernos para que vuelvan a consagrarse conscientemente a los propósitos y principios de la Carta. Comprometemos nuestro apoyo a la continua búsqueda de soluciones a los distintos problemas que enfrentan las Naciones Unidas y el mundo entero.

334. El papel del Presidente de la Asamblea General no es menos difícil, oneroso o noble. Igualmente, tenemos confianza en que el Sr. Hollai mantendrá alto el honor de su gran país.

335. No somos tan presumidos como para pensar que tenemos la capacidad e incluso los medios de formular comentarios sobre todos los temas del programa. Por lo tanto, limitaremos nuestras observaciones a unos pocos.

336. El panorama de la cooperación económica internacional para el desarrollo sigue siendo sombrío. El ambiente económico internacional se ha deteriorado aún más, especialmente desde 1981. Como todos sabemos, los problemas económicos de los países desarrollados se transmiten a los países en desarrollo por una variedad de canales y viceversa. La crisis de desarrollo se ha profundizado en todo el mundo y el proceso ha llegado a un virtual punto muerto en muchos países. El dinamismo del comercio internacional, especialmente para productos de importancia capital para los países en desarrollo, ya no está asegurado como motor del crecimiento. La reducción del flujo real de recursos externos y de la ayuda para el desarrollo ha puesto en considerable peligro las perspectivas y oportunidades de crecimiento de muchos países en desarrollo. El espíritu de cooperación internacional se ha visto gravemente perjudicado.

337. En estas circunstancias, la actual crisis económica mundial ya no se puede considerar como otro fenómeno de bajas cifras de crecimiento; tampoco se puede examinar en forma totalmente aislada de los intereses de los países en desarrollo. La experiencia reciente ha demostrado en forma suficiente que las condiciones económicas mundiales en deterioro son de una naturaleza estructural y no cíclica. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional podría haber facilitado en gran medida el ajuste estructural y fortalecido la posibilidad de una recuperación y prosperidad económica de todo el mundo, incluyendo a los países desarrollados. Pero se impusieron los intereses a corto plazo y hemos perdido muchas oportunidades de facilitar los ajustes estructurales y dar ímpetu al crecimiento económico.

338. Las cuestiones relativas a los productos básicos han surgido como los principales problemas comerciales para muchos países en desarrollo. El reciente derrumbe en los precios de los productos básicos, junto con la creciente marea de proteccionismo, ha llevado a la reducción de las exportaciones, al aumento de la deuda externa y al empeoramiento de las condiciones de la balanza de pagos en muchos países en desarrollo. Mi propio país, Botswana, se encuentra en esa situación. La inestabilidad en el comercio de productos básicos podría haberse disminuido — incluso corregido — si hubiese existido un

programa integrado de productos básicos totalmente operativo. La convocación del sexto período de sesiones de la UNCTAD, en junio de 1983 en Belgrado, ofrece otra oportunidad — que no debemos perder nuevamente — para actuar sobre estas cuestiones.

339. A pesar del empeoramiento de las condiciones económicas mundiales, la comunidad internacional ha logrado obtener algunos éxitos desde 1981. El acuerdo que crea el Fondo Común para los Productos Básicos¹⁰ y el nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980, aprobados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados¹¹, son dos de esos logros. Para que éstos se traduzcan en hechos, es mucho lo que deberá hacer la comunidad internacional, a fin de evitar que se hable de las mismas cuestiones, nuevamente, en el sexto período de sesiones de la UNCTAD.

340. Es igualmente necesario eliminar considerables incertidumbres que actualmente imperan en el sistema financiero internacional. Acontecimientos recientes han provocado preocupación con respecto a la capacidad del sistema financiero internacional para hacer frente a los efectos de un ambiente económico desfavorable.

341. Debemos insistir en llevar a cabo negociaciones globales sobre las cuestiones financieras internacionales para restablecer el equilibrio del sistema que afecta a todos.

342. Las convulsiones internas, como también las guerras producidas por la agresión externa, son un fenómeno común en diferentes partes del mundo. La ironía de esto reside en que, en muchas de esas situaciones, resulta fácil identificar la participación de aquellas Potencias a las cuales hemos encomendado permanentemente la custodia de la paz y la seguridad. Como consecuencia de ello, los principales órganos de las Naciones Unidas sólo pueden aprobar resoluciones inocuas, que expresan su grave preocupación ante tales intervenciones y piden la retirada de las tropas extranjeras, a menudo sin nombrarlas. Tales resoluciones son frecuentemente frustradas por la falta de cumplimiento de los Estados involucrados. De esta forma, las Naciones Unidas se han convertido en un foro para expresar indignación e intercambiar recriminaciones. Nosotros somos culpables de haber disminuido su capacidad para hacer frente en forma eficaz a las cuestiones que afectan a la paz. Nosotros mismos nos encontramos debilitados por ello pues no existe otro instrumento al cual podamos recurrir para la solución de los problemas internacionales. Por lo tanto, mi delegación apoya al Secretario General en su exhortación a todos los gobiernos para que reiteren conscientemente su adhesión a la Carta.

343. El Sr. Fayez Sayegh, un erudito palestino, dice en su obra *Palestina, Israel y la Paz* que "el núcleo del problema palestino es el destino de un pueblo y de su patria. Es la conquista gradual y la continuada ocupación del país entero por la fuerza militar. Es la desposesión por la fuerza y el desplazamiento del grueso de la población nativa y el sometimiento del resto".

344. En su resolución 521 (1982) del 19 de septiembre, el Consejo de Seguridad condenó en forma unánime la matanza de civiles palestinos en sus campamentos de refugiados. El hedor de la muerte continúa pendiendo como la bruma de la mañana sobre Beirut occidental y el sufrimiento de quienes han sido brutalmente tratados es inconmensurable. Las naciones han condenado enérgicamente este acto criminal perpetrado contra un pueblo inerme e indefenso. Se han planteado muchas preguntas pertinentes: ¿no era suficiente con haberlos convertido en refugiados y condenado a vivir en la suciedad y la mi-

sería? ¿Por qué asesinarlos? ¿No sufrieron bastante humillación cuando sus dirigentes fueron dispersados a todo lo largo y ancho del mundo árabe? ¿Por qué matarlos? Las declaraciones de inocencia no deben suplantar ni sustituir la necesidad de averiguar las circunstancias y la enormidad del crimen. Por esa razón, mi país ve con agrado la decisión de celebrar una investigación independiente e imparcial. Este horrendo crimen seguirá siendo un acontecimiento oscuro en la vida de las naciones; quienes lo perpetraron y sus colaboradores serán eternos villanos. La historia no ha sido siempre benevolente y caritativa con Israel; sin embargo, la constante ocupación de territorios árabes por la fuerza militar no proporciona una compensación justificable. "El núcleo del problema palestino", dice el Sr. Sayegh, "es el destino de un pueblo y de su patria".

345. Mientras las naciones de la región se nieguen mutuamente el derecho a existir como entidades soberanas e independientes, dentro de fronteras seguras y claramente definidas, la paz en el Oriente Medio seguirá siendo ilusoria e inalcanzable.

346. Imploramos a los Estados Unidos — desde la posición ventajosa de sus relaciones especiales con Israel — y a la Liga de los Estados Árabes que reconcilien sus propuestas de paz e intensifiquen su búsqueda de una solución aceptable para todas las partes.

347. La situación en el Afganistán continúa eludiendo una solución. Las tropas extranjeras todavía no se han retirado y la población de refugiados en el Irán y el Pakistán ha alcanzado los 3,5 millones de personas. Los esfuerzos para lograr que las partes se acerquen a la mesa de negociaciones no han producido resultados hasta ahora. La intransigencia de la situación tipifica la impotencia de las Naciones Unidas frente a la participación de las superpotencias. En tales circunstancias, las palabras del Secretario General adquieren una pertinencia prominente y merecen ser citadas una y otra vez: es necesaria la reiteración de la adhesión de los gobiernos a la Carta.

348. Exhortamos a las partes interesadas a que realicen negociaciones destinadas a asegurar la retirada de las fuerzas extranjeras y la eliminación de la injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán, así como también a facilitar el regreso de los refugiados.

349. Casi cuatro años han transcurrido desde que el Consejo Revolucionario Popular de Kampuchea reemplazara al régimen de Pol Pot. Los intentos por lograr una solución política mediante las negociaciones entre las partes interesadas se han visto frustrados por los boicoteos. El final de tres décadas de guerra en Indochina aún no se vislumbra y la inseguridad regional se ha convertido en motivo de grave preocupación para las naciones del Asia sudoriental.

350. La retirada completa de todas las tropas extranjeras, la cesación de la injerencia externa y el ejercicio irrestricto por el pueblo de su derecho a elegir un gobierno es lo que deseamos para Kampuchea. Esta es nuestra letanía.

351. Corea sigue siendo un país dividido. El diálogo entre Corea del Norte y Corea del Sur, aclamado por muchas naciones como una manifestación concreta de la determinación del pueblo coreano de reunificar su península dividida, fue suspendido en 1973. Las propuestas de una parte son inexorablemente rechazadas por la otra. A pesar de esta lamentable situación, Botswana sigue considerando que la reunificación de Corea es un problema que debe ser decidido por los propios coreanos en negociaciones directas entre ambas Coreas. A las Naciones Unidas les incumbe la responsabilidad de seguir alentando

do la reanudación de esas conversaciones sin requisitos previos o injerencia exterior.

352. También apoyamos la continuación de las conversaciones intercomunales en Chipre. Creemos que su eficacia podría ser mayor mediante la retirada inmediata de las fuerzas extranjeras que se encuentran en esa isla.

353. La posición de mi país con respecto a la crisis de las Falkland ya ha sido puesta de manifiesto. Pero creo que vale la pena reiterarla aquí. Botswana no acepta el recurso a la intervención armada para lograr reivindicaciones territoriales. Por consiguiente, nuestra condena de tales actos por parte de la Argentina no redundará en perjuicio de los méritos o de la falta de méritos de su reivindicación. No consideramos que las Falkland sean una parte integral del Reino Unido situadas a una distancia de 8.000 millas. Tal concepto corresponde a los siglos fenecidos del imperialismo. Consideramos que las Falkland son una colonia del Reino Unido y que sus habitantes, como todos los pueblos colonizados, tienen el derecho a la libre determinación, sin presiones externas y sin intimidación. Nos oponemos al cambio de un colonialismo por otro, en África, y lo resentimos. Sostenemos el mismo principio en las Naciones Unidas.

354. Hace un año, la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones de emergencia para debatir la cuestión de Namibia. Torrentes de palabras fueron pronunciadas en aquella ocasión y se han seguido pronunciando desde que la comunidad internacional impugnó la ocupación por Sudáfrica del Territorio del África Sudoccidental, en 1946. En aquel momento se recordó a la Asamblea General que, después de tres años, el plan de las Naciones Unidas para Namibia seguía siendo una pía declaración de intención, porque nada se había logrado con él. Debemos admitir que el grupo de contacto y los representantes sudafricanos han movilizado un poco la cuestión, pero, en realidad, no ha habido ningún cambio favorable o sustantivo en la situación, ni paz en Namibia. Consideramos que la validez del presunto "progreso significativo" alcanzado en las negociaciones en relación con los principios constitucionales y la disposición de Sudáfrica a pasar rápidamente a resolver la cuestión de la integración y el despliegue del GANUPT se han visto neutralizadas en parte por la medida y vuelto ineficaces debido al desafortunado vínculo, en nombre de la seguridad regional, entre la retirada de las fuerzas sudafricanas de Namibia y el avance de ese Territorio hacia la independencia, y la retirada de las fuerzas cubanas que se encuentran en Angola. No consideramos que este requisito sea pertinente, especialmente porque es Sudáfrica — y no las fuerzas cubanas — la culpable de las violaciones fronterizas que lleva a cabo y la que ha intensificado su guerra de agresión contra la República Popular de Angola, en el momento mismo en que se está negociando el plan para Namibia.

355. De igual preocupación para mi delegación es un nuevo plan mediante el cual Sudáfrica trata de crear en Namibia un presunto gobierno provisional más eficaz que, según se dice, se basará en lineamientos étnicos. Este plan, junto con la posible utilización de Walvis Bay "de manera que perjudique la independencia de Namibia", sin tener en cuenta la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad, no sólo demorará el progreso hacia una solución aceptable, sino que, en realidad, podría frustrar todos los esfuerzos ya realizados para resolver el problema. La solución genuina del problema de Namibia podría alcanzarse muy pronto si Sudáfrica desistiera de seguir inventando disculpas inaceptables. Después de muchos años de ataques desencadenados por parte de las fuerzas sudafricanas contra el pueblo de Namibia, no redundará en su beneficio demorar una solu-

ción subordinándola o condicionándola a la retirada de las fuerzas extranjeras de un tercer país.

356. Mi país, uno de los Estados de la línea del frente, vecino de Namibia, sigue pidiendo la aplicación inmediata de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, como el medio aceptable y pacífico de asegurar que ese Territorio de las Naciones Unidas logre su independencia. Las negociaciones relacionadas con los problemas pertinentes a la resolución en cuestión han concluido con éxito. El proceso que lleve a la liberación de Namibia no debe tropezar con ningún obstáculo. Mi país espera sinceramente ver, en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, una Namibia liberada, independiente y soberana, que ocupe el lugar que le corresponde en esta Sala.

357. Sin embargo, el logro de la independencia de Namibia no llevará, por sí misma, la paz al África meridional mientras el *apartheid* y el racismo sigan siendo los postulados fundamentales de la filosofía de gobierno sudafricana. Durante 300 años los blancos sudafricanos se han preguntado lo siguiente: ¿Quiénes somos nosotros? ¿Cuál es nuestro destino? ¿Cuál es nuestro papel de derecho divino en África? Las respuestas a estas preguntas residen en la teoría y la práctica del *apartheid*. Sus respuestas se formulan de tal manera que perpetúan la imagen del hombre blanco como el mensajero de Dios en África, el portaestandarte de las verdades y principios cristianos. El blanco se encuentra en una clase aparte, el único ciudadano de Sudáfrica. Así pues, tras 300 años, la mayoría negra de la sociedad sudafricana sigue siendo extranjera en su propia patria. La creación para ellos de territorios patrios yermos y superpoblados, la negativa a darles oportunidades económicas equitativas y a compartir el poder, el bajo nivel de su educación, sus movimientos restringidos y controlados, así como muchos otros impedimentos que se han visto obligados a padecer, han aumentado su frustración y enojo, así como también su determinación de lograr por cualquier medio un acuerdo que sea equitativo para ellos. Esto debiera evitarse, porque si la manera en que Namibia logre la independencia — en cualquier momento en que esto ocurra —, sirviera para darnos una lección, ésta sería la de comprender que la resistencia a un cambio ordenado y oportuno sólo serviría para condenar incluso a las próximas generaciones de todas las razas a luchas y sufrimientos futuros.

358. Sudáfrica tiene plena conciencia de lo espantosa que sería tal eventualidad, por lo que anhela una solución. Si bien celebramos sus iniciativas reformistas, consideramos que la presunta fórmula constitucional es nula y carece de validez. Carece de validez porque niega la ciudadanía a la mayoría negra de Sudáfrica y la relega a los bantustanes; carece de validez porque trata de atraer a los sudafricanos indios y de color, apartándolos de su identidad tradicional y de su solidaridad con otros grupos desaventajados — los negros de Sudáfrica —, sin ninguna posibilidad de intensificar su integración política en la sociedad sudafricana. Un sistema basado en la injusticia, tarde o temprano fracasará.

359. Ubicar en el plan a los sudafricanos de color y de extracción india mientras se excluye al 70% de la población, sólo hará crecer las áreas de polarización y sus ramificaciones: blancos contra no blancos; negros sudafricanos contra los sudafricanos de color e indios; conservadores de color e indios contra sus compatriotas progresistas, a quienes ellos marcarán como renegados de la causa de la genuina liberación.

360. Más aún, se debe aceptar que el objetivo reconocido de convertir a los negros sudafricanos urbanos en ciudadanos rurales de otro sitio, no sólo es retrógrado sino

algo imposible de lograr. Para que cualquier plan o solución al problema de Sudáfrica tenga éxito, se debería tomar conciencia de estas verdades básicas. Ni la invasión mercenaria de Seychelles ni la sostenida agresión contra el pueblo de la República Popular de Angola y la continua ocupación de parte de su territorio por tropas sudafricanas; ni el apoyo dado a la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA), en Angola; a la Resistencia Nacional Mozambiqueña en Mozambique; al Ejército de Liberación de Lesotho, en Lesotho, ni a los disidentes de Zambia y de Zimbabwe, que son todos instrumentos de desestabilización de los territorios vecinos, nada podrá silenciar el clamor por el cambio en Sudáfrica.

361. Nuestro impercedero estribillo es continuar instando a Sudáfrica a abordar un diálogo significativo con los líderes reconocidos por todos los ciudadanos de ese país y a trabajar en pro de una solución aceptable para todos.

362. La relevante exhortación del Manifiesto de Lusaka sobre el África meridional está todavía hoy tan fresca y tiene tanta validez como cuando fue hecha hace 13 años atrás:

“Exigimos que se ofrezca a los pueblos de dichos Estados la oportunidad de colaborar como ciudadanos iguales y que ellos se den las instituciones y el sistema de gobierno a cuyo amparo, de común acuerdo, convivan y colaborarán para crear una sociedad armoniosa”¹².

363. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que quieran hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar.

364. Sr. GHAZZAWI (Jordania) (*interpretación del inglés*): Cada vez que la región del Oriente Medio pasa por una crisis provocada por Israel y siempre que la atención de la comunidad internacional se centra en los esfuerzos para encontrar una justa solución al crónico problema de Palestina y al conflicto del Oriente Medio, Israel recurre a tácticas ya bien conocidas: o lanza una agresión no provocada contra un país árabe vecino — como ahora, en el caso del Líbano — o se embarca en un proceso tendiente a tergiversar las cuestiones históricas, las jurídicas y los hechos. En ambos casos, el propósito de Israel es socavar la voluntad colectiva internacional y desviar la atención del mundo de la causa central del conflicto en la región.

365. Junto con estos lineamientos, el lema de moda en Israel, en este momento, es alegar que el pueblo palestino ya ha ejercido su libre determinación en Jordania, que Jordania es un Estado palestino y que, en consecuencia, no hay un problema palestino a resolver. El Ministro de Relaciones Exteriores de Israel hizo referencia a este tema en su alocución de esta mañana ante la Asamblea. El Sr. Shamir ignora el hecho histórico de que Jordania es Jordania y Palestina es Palestina, y olvidó decir a la Asamblea de dónde viene él y de dónde viene el Sr. Kadoumi. Además, deberíamos preguntar de dónde vino el Sr. Begin y de dónde vino el Sr. Arafat.

366. Con la torcida lógica del Sr. Shamir, cabría recordar la declaración de 1971 de la ex Primera Ministra de Israel, Sra. Golda Meir, según la cual no existe tal pueblo palestino y esa noción es un mito. Sin embargo, ahora los líderes israelíes se dan cuenta, de pronto, que el pueblo palestino en realidad existe, pero, convenientemente para Israel, existe en Jordania. No es necesario decir que esa declaración es tan absurda como la de la Primera Ministra Meir.

367. En el pasado, cuando ella servía a sus propósitos, Israel sostenía que Jordania era un ocupante ilegal de la

ribera occidental. Por otra parte, Israel sostuvo, cuando ello se adaptaba a diferentes políticas israelíes, que Jordania era, en realidad, Palestina. De ser así, ¿cómo es que Jordania ocupaba parte de su propio territorio? Aún la lógica invertida tiene sus contradicciones.

368. Ninguna acrobacia semántica podrá cambiar el hecho de que la fundación de Israel significó la destrucción de Palestina y la dispersión del pueblo árabe palestino de su patria ancestral. Debemos recordar a Israel que, antes de su constitución en 1948, Jordania existía como una realidad política distinta y era un Estado soberano e independiente; y que, al mismo tiempo, el pueblo palestino vivía en su patria: en Palestina. Aun cuando las Naciones Unidas votaron la partición de Palestina en 1947 en dos Estados — uno árabe y otro judío —, el plan de partición era bien claro y específico respecto de la situación territorial y la exacta ubicación de los dos Estados propuestos en Palestina, es decir, al oeste del río Jordán.

369. La esencia del problema en la región sigue siendo hoy lo que fue durante toda su historia: la persistente denegación de Israel de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho divino a la libre determinación en su tierra natal, Palestina. La comunidad internacional acordó un marco para la solución justa, global y duradera del conflicto de la zona, y la esencia de ese marco exige que Israel se retire totalmente de todos los territorios árabes ocupados desde el comienzo del conflicto de 1967, la restauración de la Jerusalén árabe a la soberanía árabe y la restauración de los derechos nacionales palestinos sobre su territorio.

370. Ese consenso internacional se ha visto frustrado por Israel. Nosotros pedimos respetuosamente a la comunidad internacional, y sobre todo a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que asuman su responsabilidad y obliguen a Israel a prestar atención a la voluntad colectiva internacional. Les pedimos que no contengan su respiración esperando que Israel responda al llamado a la razón. La permanente agresión israelí no debe ser recompensada. Tenemos que recordar que, en un pasado no muy lejano, las fuerzas de la justicia y de la libertad respondieron firme y decisivamente contra una agresión similar a la que hoy perpetra Israel.

371. Puesto que Gran Bretaña era la Potencia administradora en Palestina, deseo concluir citando los comentarios de dos Ministros británicos acerca de la nueva treta israelí. El 2 de noviembre de 1981, Lord Carrington, el anterior Ministro de Relaciones Exteriores británico, declaró en Londres, ante los Amigos Conservadores de Israel, que: "El argumento de que los palestinos ya tienen un Estado propio que goza de libre determinación, o sea, Jordania, sencillamente no puede sustentarse desde el punto de vista histórico o político". El Sr. Douglas Hurd, Ministro de Estado en la Dependencia de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, declaró en Londres, durante una reunión celebrada con periodistas árabes el 8 de septiembre de 1982, que:

"Rechazamos la idea sugerida por ciertos sectores en Israel de que el problema palestino puede resolverse simplemente llamando a Jordania un Estado palestino. Esto no nos parece justo desde el punto de vista histórico ni tampoco realista, en vista de la situación actual. Por ende, la idea de que Israel debe mantener siempre su ocupación de la ribera occidental y de que los palestinos deben aprender a considerar a Jordania, en la ribera oriental, como a su patria, es rechazada por nosotros."

372. Sr. ANDINO SALAZAR (El Salvador): El representante de Grecia quiso prescribirle esta mañana a

El Salvador la forma en que debe arreglar sus problemas internos. Curiosa receta política, que emana de un país muy lejano al nuestro.

373. Además de violar el principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado, dicha delegación ignora — no sabemos si en forma inconsciente o deliberada — que la verdadera concepción de una fuerza política representativa no puede surgir jamás de la capacidad de destrucción que pueda tener sobre un país la voluntad extremista de grupos minoritarios, sino que nace únicamente del poder que da la expresión popular, emanada de elecciones libres y democráticas, ampliamente observadas.

374. ¿Cómo podría dársele cuota de poder a grupos extremistas por el solo hecho de querer dislocar la economía y la seguridad del Estado, causando innumerables sufrimientos al pueblo salvadoreño, sin que cuenten con ningún respaldo popular? El representante de Grecia olvida que la legitimidad y la representatividad solamente pueden emanar de la consulta popular y del resultado de las urnas; en consecuencia, dicha delegación pasa por alto que aproximadamente un 95% de la ciudadanía salvadoreña votó en las elecciones del 28 de marzo de este año, legitimando amplia e incuestionablemente el Gobierno de unidad nacional surgido de dichas elecciones.

375. Esa innegable manifestación de civismo del pueblo salvadoreño, es una expresión de su apoyo a la paz y a la democracia, y de su rechazo a la violencia.

376. En relación con lo expresado por el representante de Francia, deseamos subrayar ante la Asamblea que el problema salvadoreño debe ser únicamente resuelto por salvadoreños, sin que países continentales o extracontinentales nos señalen — y menos, nos traten de imponer — cuál debe ser esa solución, como tampoco aceptamos que declaraciones de terceros países le brinden artificialmente representatividad a organizaciones minúsculas.

377. La conciencia latinoamericana ya se ha pronunciado sobre ese particular y no requiere que se repita la lección sobre la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, aunque esta declaración se nos pretenda explicar ahora a la luz de metodologías filosóficas que persiguen homogeneizar situaciones tan diferentes en sus raíces, caracteres y consecuencias, perdiendo así, además, el sentido de realidad del que se quiere hacer gala.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.

NOTAS

¹Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1982*, documento S/15317.

²Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1° de agosto de 1975.

³*Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII, documento A/CONF.62/122.

⁴Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981*, documento S/14659.

⁵Véase A/36/215, anexo, secc. IV, decisión 1 (I).

⁶*Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, C.F., 19 de junio a 2 de julio de 1975* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.1), cap. II, secc. A.

⁷*Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14), cap. II.

⁸Véase E/1981/70.

⁹*Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1981, Suplemento No. 4, anexo II.*

¹⁰Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.D.8 y Corr.1.

¹¹*Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1° a 14 de septiembre de 1981* (publica-

ción de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8) primera parte, secc. A.

¹²Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, tema 106 del programa, documento A/7754, párr. 8.